

338.456 90
F293
XVIII
AR
c.1



XVIII CONGRESO INTERAMERICANO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Santa Cruz, Bolivia, Noviembre de 1992

SUBTEMA 1 a) : "PRIVATIZACION"

ALGUNAS ACTUALIZACIONES RELATIVAS A LAS SITUACIONES MAS NOTABLES

C O N T E N I D O :
=====

- 1 - Obras Sanitarias de la Nación
- 2 - Gas del Estado
- 3 - SEGBA - Generación
- 4 - SEGBA - Distribución
- 5 - Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA
- 6 - Agua y Energía Eléctrica
- 7 - Hidronor
- 8 - Comisión de Energía Atómica
- 9 - ELMA
- 10 - Vías Navegables
- 11 - Puertos
- 12 - Ferrocarriles de carga
- 13 - Ferrocarriles - Líneas interurbanas de pasajeros
- 14 - Ferrocarriles Metropolitanos y Subterráneos
- 15 - Corredores Viales ya concesionados
- 16 - Nuevos Corredores Viales
- 17 - SOMISA
- 18 - Altos Hornos Zapla

///.

- 06659 -
CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación

C O N T E N I D O : (Continuación)
=====

- 19 - Aerolíneas Argentinas
- 20 - Banco Hipotecario Nacional
- 21 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales

NOTA: En detalle éstas y otras actualizaciones pueden apreciarse en el Informe de la Comisión de Concesiones y Privatizaciones, Revisión N° 7, al 30-09-92.

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992

XVIII CONGRESO FIIC

"PRIVATIZACION"

ALGUNAS ACTUALIZACIONES RELATIVAS A LAS SITUACIONES MAS NOTABLES

El trabajo que presentamos al Congreso y sus ANEXOS están referidos a la situación imperante, en general, al 30 de junio próximo pasado.

En lo que sigue del presente texto reseñaremos algunas de las novedades más importantes ocurridas desde entonces. Estas actualizaciones están basadas en información oficial hasta el 30-09-92, complementadas por comentarios periodísticos posteriores.

1 - OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

El 11/9 se abrieron los sobres de las Propuestas Técnicas de los 4 oferentes precalificados. La última etapa del concurso está demorada debida a la recusación que uno de los precalificados habría presentado contra los asesores del gobierno dado que estos últimos habrían sugerido no considerar la Propuesta Económica del recusante. No obstante esta demora, los funcionarios esperan adjudicar antes de fin de año.

2 - GAS DEL ESTADO

El 20 de julio se llamó a Licitación Pública Internacional para la venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las empresas en la que fue dividida previamente la ex - Gas del Estado: dos transportadoras y ocho distribuidoras.

Los porcentajes en venta de los paquetes accionarios están comprendidos entre el 60 y el 90.

El 1/9 se comenzaron a recibir los Sobres N° 1. Alrededor de 30 empresas o grupos empresarios compraron pliegos.

Está previsto recibir las ofertas económicas el 18 de noviembre y luego, realizar hasta tres rondas sucesivas de mejoras de ofertas.

El gobierno se propone transferir las empresas a sus nuevos titulares antes de fin de año, de manera de facilitar la ejecución de las primeras obras de mejoras y ampliaciones durante el período de menor consumo.

Se estima que los nuevos titulares deberían invertir unos 1.300 millones de dólares y que el gobierno recibiría alrededor de 1.800 millones de dólares entre efectivo y títulos de deuda, producidos por la venta de las citadas fracciones de los paquetes accionarios.

3 - SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES (SEGBA) - GENERACION

Después de producida la transferencia de dos centrales de generación ubicadas en la ciudad de Buenos Aires (Centrales Puerto y Costanera) de las que da cuenta nuestro trabajo, se transfirieron las siguientes centrales generadoras :

- Pedro de Mendoza, ubicada en la ciudad de Buenos Aires, potencia instalada 69 MW.
- Dock Sur, próxima a la ciudad de Buenos Aires, potencia instalada 211 MW.

Por el 90 % de los respectivos paquetes accionarios, los nuevos titulares cotizaron respectivamente 8,6 y 25 millones de dólares. Hubo en cada caso tres ofertas competidoras.

4 - SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES (SEGBA) - DISTRIBUCION

En agosto próximo pasado se dió la posesión de las dos empresas distribuidoras en las que se había previamente dividido la red de SEGBA (EDENOR y EDESUR) a sus nuevos titulares.

Por el 51 % de las acciones de estas dos empresas, el Estado obtuvo un total de 939 millones de dólares (60 millones en efectivo y el resto en títulos de la deuda externa e interna en igual proporción). Siete grupos empresarios se habían interesado en esta privatización.

Los nuevos titulares habrían comprometido una inversión de unos 500 millones de dólares y aceptado la transferencia de un pasivo de unos 230 millones de dólares.

La red de distribución que pertenecía a SEGBA correspondiente a la ciudad de La Plata y alrededores (situada a unos 60 kilómetros de Buenos Aires) fue asignada a una empresa todavía estatal (EDELAP), cuya privatización está en trámite mediante la transferencia del 51 % del paquete accionario. Hasta el momento hay cuatro grupos empresarios compitiendo.

Con la transferencia de EDELAP finalizaría la privatización de SEGBA.

5 - COMPANIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A.
(CAIMESA)

El Poder Ejecutivo Nacional dispuso la creación y privatización mayoritaria de esta compañía, cuyo objeto será el despliegue técnico y económico del Sistema Argentino de Interconexión.

Corresponderá el 20 % del capital accionario al Estado Nacional y a cada una de las siguientes Asociaciones relacionadas con la energía eléctrica : Generadores, Distribuidores, Transportadoras y Grandes Usuarios.

6 - AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Ya fueron dadas en posesión a sus nuevos titulares las centrales térmicas de Alto Valle (por el 90 % de su paquete accionario compitieron 5 grupos) y Güemes (por el 60 % de sus acciones compitieron dos grupos).

El resto de los trámites de privatización continúa en trámite. Cabe señalar que esta empresa estatal explotaba las redes de distribución de 20 provincias, sirviéndose de 95 usinas hidráulicas y térmicas que totalizan prácticamente 4.000 MW de potencia instalada. Despues de transferir a 16 provincias las redes ubicadas en ellas, restan las siguientes acciones :

- Venta del capital accionario de dos grandes usinas térmicas que en total suman unos 800 MW de potencia instalada.
- Conformación de la unidad de negocio y venta del 51 % de su paquete accionario, del complejo térmico-hidráulico Nihuiles - Luján de Cuyo.

- Conformación de distintas unidades de negocio para la privatización de varias centrales hidráulicas (Reyuanos, Agua del Toro, El Tigre, Futaleufú, Cabra Corral, Río Grande, Cerro Pelado, Etc.)
- Transferencia a cuatro provincias de las redes de distribución ubicadas en ellas, con el compromiso de su privatización.
- Creación para su posterior venta de TRANSENER, especializada en el transporte mayorista mediante una red de aproximadamente 7.000 kilómetros en 550 kilovoltios.
- Creación de cinco empresas regionales para la explotación de transporte de energía eléctrica en 132 y 220 kilovoltios.

7 - HIDRONOR

Se espera que durante el presente mes de noviembre se publique el primer llamado a licitación, aún cuando restaría definir diversos aspectos importantes y el cronograma de privatización.

8 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Si bien persiste la decisión gubernamental de privatizar las plantas nucleares, su concreción dependerá de la previa definición del Congreso Nacional, por lo cual se supone que recién se producirá durante 1993.

9 - EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (ELMA)

En agosto estaba prevista la apertura de las ofertas. A pesar de registrarse tres grupos que compraron los pliegos, no hubo oferentes.

Se está programando una nueva licitación cuyo llamado sería en diciembre y la apertura de sobres en enero y en febrero, para transferir en marzo.

Para esta nueva licitación por el 89 % del paquete accionario (1 % para el Estado y el resto para el personal), el

Estado absorbería el pasivo que antes se intentó transferir y se otorgarían otros beneficios para hacer más atractiva esta propuesta, teniendo en cuenta el mercado actual de fletes marítimos.

10 - VÍAS NAVEGABLES

Continúan los estudios para dar por concesión, en principio, el dragado, balizamiento y conservación de los ríos navegables. Especialmente, este concurso se referirá a unos 700 kilómetros del río Paraná, cuya adecuación a los nuevos buques demandaría obras por valor de unos 160 millones de dólares.

11 - PUERTOS

Ya se transfirieron a unas provincias y se firmaron con otras los compromisos relativos a unos treinta puertos del litoral marítimo y fluvial. Previamente se desreguló la actividad portuaria, liberándola de cláusulas laborales y de otra índole (practicaje, remolque, etc.) que la encarecía. Esta desregulación ya produjo una disminución de los costos operativos.

Se espera que durante el corriente mes de noviembre se conozca el proyecto de privatización del Puerto de Buenos Aires, el cual se dividiría previamente en tres partes con objeto de fomentar la competencia entre los futuros operadores.

El BID y el Banco Mundial cooperarían en la financiación de las obras necesarias para la remodelación de este puerto.

12 - FERROCARRILES DE CARGA

A pesar de las exhortaciones del Ministro de Economía, continúan demoradas las adjudicaciones correspondientes a las líneas San Martín (incluyendo remanente Sarmiento) y Urquiza, si bien se anuncia para los próximos días la adjudicación al único oferente de esta última línea.

La línea Mitre fue adjudicada y el contrato, firmado. Se prevé la toma de posesión para este mes de noviembre.

La licitación de la línea Belgrano resultó desierta. Se están preparando nuevas bases y se estudia una oferta presentada por uno de los sindicatos ferroviarios.

También fue adjudicada la línea Roca (remanente del corredor Bahía Blanca - Rosario) al único oferente.

El concesionario que está operando el corredor Bahía Blanca - Rosario reclama al gobierno un resarcimiento de alrededor de 5 millones de dólares debido - según alega - al perjuicio que le ocasionaría la demora en la habilitación de los silos terminales de Ing. White (próximos a Bahía Blanca). Además, el cierre de ciertos ramales dispuesto por el gobierno después de contratada la concesión, habría disminuido el flujo de cargas derivadas previstas para el corredor concesionado.

El concesionario de este corredor habría recibido - a través de bancos - un crédito de unos 33 millones de dólares otorgado por la Corporación Financiera Internacional (del Grupo Banco Mundial).

13 - FERROCARRILES - LINEAS INTERURBANAS DE PASAJEROS

La mayoría de las provincias están considerando las condiciones bajo las cuales continuarían - por sí o por terceros - con la explotación de estos servicios a lo largo de unos 9.000 kilómetros. Según los anuncios del gobierno nacional, en caso de no llegar a un acuerdo antes de fin de 1992, esos servicios serían levantados.

Por este motivo, algunas provincias estarían recibiendo ofertas privadas.

Por otra parte, se espera que en breve plazo se adjudique la línea Mar del Plata - Buenos Aires, dado que en setiembre se recibieron las ofertas económicas.

14 - FERROCARRILES METROPOLITANOS Y SUBTERRANEOS (FEMESA)

Se supone que rápidamente serán adjudicadas a un mismo grupo las líneas ferroviarias Mitre, Sarmiento y Urquiza y los subterráneos de Buenos Aires.

Se espera que durante este mes y diciembre se resuelvan las adjudicaciones de las líneas Roca, San Martín, Belgrano Norte y Belgrano Sur.

15 - CORREDORES VIALES YA CONCESIONADOS

Culminó la reformulación de los contratos, mediante un decreto que dispuso nuevos cronogramas de obras, nuevos y más estrictos sistemas de control y suprimió el canon que debían abonar los concesionarios según los contratos originales.

16 - NUEVOS CORREDORES VIALES

Estaría decidido no cobrar peaje en estos corredores, sino contratar su conservación por largos plazos.

17 - SOCIEDAD MIXTA SIDERURGICA ARGENTINA (SOMISA)

Se adjudicó el 80 % del paquete accionario al único oferente, quien cotizó 152 millones de dólares.

18 - ALTOS HORNOS ZAPLA

Los nuevos titulares habrían reclamado al gobierno - so pena de plantear la devolución de la empresa - porque se pretendía cobrarles un arancel aduanero del que - según su propia interpretación - estaban eximidos.

19 - AEROLINEAS ARGENTINAS

Tal como está expuesto en la SINTESIS que acompaña a nuestro trabajo, la proporción del capital accionario que queda en poder del Estado nacional y que según el contrato original era del 5 %, debió elevarse al 43 %.

20 - BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Esta entidad continúa siendo estatal pero - como se anticipa en el trabajo que hemos presentado a este Congreso - en su nuevo carácter de banco mayorista ha anunciado oficialmente el lanzamiento de nuevas operaciones que otorgan una participación importante al sector privado en el aporte financiero para la construcción o compra de viviendas.

Para estas operatorias - que serán nominadas en dólares - el banco emitirá títulos (TIAVI) amortizables en 4 años con tasa Libor más 2 % anual.

Los créditos - que se canalizarán a través de bancos mineros que deberán cofinanciarlos - serán de dos tipos : para particulares y para empresas.

Tanto los particulares como las empresas deberán contribuir a la financiación.

Los primeros, mediante un ahorro previo constituido en TIAVIs.

A las empresas se les otorgarán préstamos - mediante convenios de coparticipación con las entidades financieras mineras - hasta un 60 % del valor de las obras, por lo cual las mismas empresas deberán contribuir a la financiación del saldo del proyecto.

21 - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

También se ha avanzado en la formalización de nuevas concepciones o asociaciones, así como también en el diseño de los instrumentos para privatizar actividades que aún están dirigidas por YPF (distribución, comercialización, etc.).

CAMARA ARGENTINA
de la
CONSTRUCCION

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91
Cronograma basico de privatizaciones y concesiones
Republica Argentina

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

AUTORIDADES

* CONSEJEROS ADJUNTOS

Ing. José G. Rodriguez Falcon
Sr. Dante Enrietto
(Super cemento S.A.)
(Enrietto Empresa Constructora).

* PRESIDENTE

Sr. Enrique Rubén Bullejos
(Benito Roggio e Hijos S.A)

* VICEPRESIDENTES

Ing. Enrique Wagner
Ing. Rubén López Alcalá
Sr. Roberto López
Dr. Eric Kunath
(Eсуco S.A)
(Calcaterra S.A)
(Hidrocón S.A)
(Seggiaro Ing. Civ. Emp. Const.)

* SECRETARIO

Ing. Ubaldo Balderrabano
(C.A.C)

Para cualquier información referida al presente cronograma,
dirigirse a:

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
Paseo Colón 823 - 9º Piso
(1063) Buenos Aires - REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 361-5537/8778 Telex: 17838-LACO FAX: 361-4724

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por Decreto 999 del 18/6 se aprobo el Marco Regulatorio de O.S.N

	1 9 9 1						1 9 9 2							
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dictamen de la Precalificación					▽ 15/2 Cumpido									
Entrega de Pliegos										▽ 25/6 Cumpido				
Apertura Propuesta Técnica (Sobre A)											▽ 11/9 Cumpido			
Calificación Propuesta Técnica											▽ 23/10			
Propuesta Económica (Sobre B)												▽ 6/11		
Preadjudicación													▽ 4/12	
Firma de Contrato y Transferencia														

Aunque no se anuncio oficialmente todo hace suponer que el 23/10, 6/11 y 4/12 serán nuevas fechas para los pasos administrativos que faltan hasta la preadjudicación. Todo ello como consecuencia de un mayor tiempo a emplear en la evaluación de las propuestas técnicas. El 21/10 se decidió un nuevo plazo de 15 días para todas y cada una de estas 3 fechas.

La privatización de O.S.N. no implica la venta de activos, sino la entrega en concesión integral de la empresa que incluye la producción y distribución de agua potable y la recolección de residuos cloacales por un plazo de 30 años.

Sera la primera concesión de una empresa pública otorgada sin pago de canon alguno al sector privado. El adjudicatario deberá concretar las inversiones necesarias para pillar el actual deterioro y expandir el servicio. La clave del negocio reside en obtener una mayor rentabilidad en la Capital para desarrollar el área no cubierta del Gran Buenos Aires. Resultaría adjudicado aquél que, dado el plan de obras ya definido, ofrezca mayor rebaja sobre la tarifa vigente.

No se entregan los desagües pluviales (los del Gran Buenos Aires poseen a los municipios bonaerenses y los de la Capital o MCBA,) como tampoco el control de contaminación industrial sobre cursos de agua.

O.S.N. factura 300 Millones de Dolares anuales, pero tiene un estadio de deterioro que requiere, según estimaciones, 1.600 Millones de Dolares en inversiones para poder seguir prestando servicios y expandir el área que cubre actualmente.

La elaboración de un nuevo catastro de usuarios y la eliminación de la evasión podrían traer un inmediato incremento de un 20% en la recaudación.

En el área metropolitana el 33% de la población no tiene agua potable y el 45% no tiene acceso al servicio de cloacas.

Según el programa de inversiones definido las obras principales de agua potable posibilitarán la expansión de la red en el Gran Buenos Aires y el aumento de la capacidad de producción para esa nueva demanda.

Existen 2 plantas potabilizadoras Palermo y Bernal cuya capacidad se hace necesario expandir. En el caso de Palermo los cálculos previos indican que demandará una inversión de 38 Millones de Dolares.

Deberán construirse además estaciones elevadoras, nos subterráneos trancates y el tendido de la red de distribución domiciliaria.

El servicio cloacal, cuenta con 4 grandes canales colectores. Para su expansión, hace falta construir un tramo de la cuarta cloaca máxima (Riachuelo-Wilde). En el Gran Buenos Aires, hace falta ampliar el establecimiento depurador de la cuenca Sudoseste y construir los establecimientos de las regiones Norte y Noroeste. Es prioritaria la terminación de la 4 cloaca que necesita de 65 Millones de Dolares de inversión y posibilitará la incorporación de 2 Millones de usuarios en particular, los del sur del Gran Buenos Aires.

En lo referiente a personal, quedan actualmente 7.900 agentes pero se entregara la empresa con los fondos necesarios para el régimen de retiro voluntario ya lanzado y que, con la decisión de cada caso particular en manos de los concesionarios permitirá a la concesionaria llegar a un plantel de 6.200 agentes.

El adjudicatario recibira la empresa sin pasivos y tendrá 2 créditos internacionales blandos ya concedidos a O.S.N. por el BID y el Banco Mundial.

El primero alcanza 40 Millones de Dolares en su primera etapa y el segundo está vinculado a la expansión del servicio de agua potable a la zona Oeste. En este último caso, O.S.N. ya tiene a licitación para la construcción de un río subterráneo (Saavedra-Morón). Se transferirá en consecuencia el crédito por 40 Millones y el contrato de obra en ejecución.

El Estado, si bien delega la prestación en el concesionario, se fortifica como "regulador del servicio". Será un Ente Importado O.S.N. residual, País de Buenos Aires y MCBA, supervisora calidad de agua y efuentes cloacales, tarifas y cumplimiento del plan de inversión.

O.S.N. incluyó en el pliego la exigencia al Consorcio que resulte adjudicatario de constituir una garantía por 150 Millones de Dolares que deberá renovarse anualmente durante los 30 años que dura la concesión.

Se exige que esa garantía sea un depósito en efectivo en el Banco Nación sucursal Nueva York, o en títulos públicos o a través de la fianza extendida por un Banco de primer nivel internacional.

Nomina de precalificados

- 1) Aguas de Buenos Aires, Thames Water International, Waste Management International Siderco Americana LOCKWOOD KOCUREK EACA
- 2) LYONNAISE des EAUX-DUVEZ Sociedad Comercial del Plata, Meller Banco de Galicia Argentia Water y Sociedad General de Aguas de Barcelona
- 3) Northwest Water International Limited North West Int Ltd Acuña Loma Negra
- 4) Canal de Isabel II Union Fármaca, Fomentos y Construcciones - Dragados y Construcciones Bento Raggio e Hijos S.A. y DYCASA, con el respaldo del Banco Central Hispano

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones GAS DEL ESTADO

El 20/5/92 se aprobó la ley 24078 que fija el Marco Regulatorio para la privatización de la industria del gas. Por Decreto 385/92 el Poder Ejecutivo observó parcial o totalmente algunos artículos más concretamente los N° 54,77 80,92 95

	1991												1992													
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre												
Firma contrato Asesor Financiero		▼ 22/11 Cumplido																								
Contratación Asesor Legal		Cumplido																								
Sobre A		▼ 19/11 Cumplido																								
Sobre B		▼ 22/11 Cumplido																								
Firma del contrato		▼ 8/12 Cumplido																								
Llamado a licitación																▼ 20/7 CUMPLIDO										
Comienzo Presentación Sobre 1																	▼ 1/9 CUMPLIDO									
Fecha de cierre Presentación Sobre 1																		▼ 23/10								
Precalificación																		▼ 5/11								
Presentación Sobre 2																			▼ 18/11							
Anuncio Resultado Primera Rueda																			▼ 23/11							
Primer Acto Preajudicación																			▼ 26/11							
Segundo Rueda																			▼ 30/11							
Anuncio Resultado Segundo Rueda																			▼ 1/12							
Segundo Acto Preajudicación																			▼ 3/12							
Tercera Rueda																			▼ 7/12							
Anuncio Resultado Tercera Rueda																			▼ 9/12							
Tercer Acto Preajudicación																			▼ 14/12							

EMPRESAS QUE ADQUIRIERON PLIEGOS

Empresa	Pueblo	Empresa	Pueblo
1 Benito Roggio e Hijos S.A.	Distribución	15 B Roggio-Ormas-Sainco-Arcor	Completo *
2 Camuzzi-Gazometri S.P.A.	Distribución	16 Pluspetrol	Completo *
3 Gas del Sud-Servienta Const BC Gas	Distribución	17 Tecsa-Argon-Malmechano	Distribución
4 Rio Colorado	Distribución	18 Coastal	Transporte
5 Sidco Americana S.A.	Distribución	19 Western gas	Transporte
6 Contreras Hnos	Distribución	20 Autogas	Distribución
7 Techint	Completo *	21 Banco de Boston	Distribución
8 Total Austral	Completo *	22 Coop de Electricidad Bariloche Ltda	Distribución
9 Ledesma S.A.J	Distribución	23 British Gas	Completo *
10 Enron International	Completo *	24 Necom - Chediek - Manteac	Distribución
11 Jose Corleone Const	Distribución	25 Eseba	Distribución
12 Gas Natural SODC S.A.	Distribución	26 Bunge y Born	Completo*
13 Cia Novara Perez Companc	Completo *	27 Astra Capso	Completo*
14 Garroviglio y Zarzaquin	Distribución	28 Amoco Andina	Completo*

* Incluye transporte (gasoductos) y redes de distribución

DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA DEL GAS

SITUACION ACTUAL

En Argentina la utilización de gas con respecto al total de la energía consumida representa el 40 %, ocupando el tercer lugar luego de Holanda y lo CEI

Supera a países altamente gasíferos como EUU, Canadá y Gran Bretaña

Las reservas de gas del país son de aproximadamente 580000 millones de metros cúbicos, los cuales representan 30 años de reserva a los actuales niveles de consumo. El 56 % de ese total se encuentra en la Cuenca Neuquén, el 25 % en la Cuenca Noroeste y el 17 % en la Cuenca Austral

Del total de la producción actual Neuquén aporta el 58 %, el Noroeste el 10 % y el Sur produce el 26 %

La ciudad de Buenos Aires y sus alrededores concentran el 43 % del consumo, y suman con la zona Litoral el 57 %

Durante 1990 los industriales representaron el 33 % los consumidores residenciales con 25 % y los comercios pequeños industriales y las instituciones públicas con el 9 %

Los principales activos de Gas del Estado son

10590 km de gasoductos de transmisión de gas de alta presión

instalaciones de distribución de gas natural que sirven a 4,3 millones de clientes a lo largo de todo el país

9 plantas de recuperación de líquidos de los gases

plantas de almacenaje terminales y medios de transporte para la distribución a granel de gases licuados de petróleo

sistemas variados para el cepojo y tratamiento previo de gas o su ingreso a los sistemas de transporte

Los sistemas básicos de gasoductos troncales en el país son Norte Centro-Oeste, Oeste (Neubo I) Neubo II y Sur (San Martín)

Gas del Estado ejerce el monopolio en las actividades de distribución y transporte de gas en Argentina

8 áreas serán las que dividirán las actuales redes de distribución de Gas del Estado cuando se practice la empresa. Debe interpretarse que habrá 8 empresas de distribución.

Aparentemente, será más complicado y más costoso dividir Capital y Gran Buenos Aires en dos mitades similares por lo que se resolvió licitar por un lado toda la Capital junto con la parte Sur del conurbano y por otro la zona Norte

Desde el punto de vista económico, ambas zonas tienen características bien diferenciadas. Capital Federal y Gran Buenos Aires Sur, cuentan con mayor número de clientes 1700000 frente a los 900000 de la Zona Norte, por lo que en principio la primera área tiene más atractivo para los inversores, ya que quien distribuye tiene interés en atender al mayor número de clientes. Contrariamente la atención de una gran industria o usuario aun cuando significa mayor volumen de gas resulta menos interesante porque un gran consumidor puede terminar pactando directamente con el que maneje el gasoducto (transportista). Capital y Zona Sur tienen en cambio menor potencial de crecimiento que la Zona Norte y también una estructura más obsoleta, que requiere más inversiones.

La Zona Norte que abarcara desde la Gral. Paz hasta Zarate parece además diseñada para los operadores acostumbrados a atender usuarios no demasiado concentrados

Los 10 empresas que se licitarán serán

- Transportador de Gas del Norte S.A.
- Transportadora de Gas del Sur S.A.
- Distribuidora de gas Metropolitano S.A.-Capital Federal y Bs As Sur
- Distribuidora de gas Buenos Aires Norte S.A.-Dende Gral Paz hasta Zarate
- Distribuidora Pompeya S.A.-Pcia de Bs As desde La Plata y La Pampa
- Distribuidora del Litoral-Noroeste de Bs As al cordón industrial San Nicolás Rosario y Santa Fe
- Distribuidora Central S.A-Cordoba, La Rioja y Catamarca

- Distribuidora Cuyana S.A-Mendoza San Juan y San Luis
- Distribuidora del Noroeste S.A-Tucuman Salta,Jujuy y Santiago del Estero.
- Distribuidora del Sur S.A-Patagonia desde Neuquén hasta Tierra del Fuego

No se licitan Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes y Entre Ríos. No solamente no existen en ellos redes domiciliarias, sino que hay dificultad para que el actual gasoducto del Norte, pueda cubrir el servicio. Se supone que estas provincias podrán tener gas si se concreta el proyecto de un gasoducto a Brasil

El plan del comité privatizador es tener adjudicados los ocho empresas de distribución y las dos que comprenden los gasoductos troncales hacia fin de año para que los concesionarios tengan los meses de verano para atender las urgencias y los problemas que surjan de este invierno

Por Resolución del MEyOySP, 874 del 20 de Julio de 1992 se llamó a Licitación Pública Internacional para la privatización de las Sociedades cuya constitución fue dispuesta por el Decreto arriba mencionado siendo el objeto de la comprobación conforme a los respectivos puentes del Pueblo de Bosques y Condiciones y sus Anexos, de los paquetes mayoritarios de las acciones que se indican a continuación

SOCIEDAD LICENCIATARIA

PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CAPITAL Y VOTOS
Transportadora de Gas del Sur S.A. 70
Distribuidora de Gas del Norte S.A. 70
Distribuidora de Gas Metropolitano S.A. 70
Distribuidora de Gas Buenos Aires S.A. 70
Distribuidora de Gas Noroeste S.A. 90
Distribuidora de Gas del Centro S.A. 90
Distribuidora de Gas del Litoral S.A. 90
Distribuidora de Gas Cuyana S.A. 60
Distribuidora de Gas Pampeana S.A. 70
Distribuidora de Gas del Sur S.A. 90

Se licitaron simultáneamente las 10 empresas (5 de distribución y 2 gasoductos) con una misma fecha para presentación de ofertas

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

GAS DEL ESTADO

Según el marco regulatorio, una misma empresa no puede detener mayoría accionaria en el transporte (gasoducto), en la distribución y en la producción, pero todo el que quiera podrá presentarse en las distintas áreas que se licitan para terminar de decidir sus posibilidades, cuando se abren las ofertas.

Se prevé incluso que habrá uno o dos rondas más, de modo que quede la posibilidad de que un consorcio que perdió en la zona central, por ejemplo, pueda finalmente ofrecer por otra que eventualmente no haya tenido interesados.

REQUISITOS MINIMOS DE CARACTER ECONOMICO

Para ser admitidos como Oferentes, los postulantes deberán:

- a - Incluir entre sus miembros un Operador Técnico, el que por un plazo no menor a ocho años deberá ser titular, como mínimo, del 10 % de las acciones de la Sociedad Inversora en el caso de las Sociedades Transportadoras y del 15 % en el caso de las Sociedades Distribuidoras.
- b - Acreditar que sus miembros o el postulante mismo si se presentara individualmente, poseen un patrimonio neto no inferior al monto que se indica a continuación para cada una de las Sociedades.

SOCIEDAD LICENCIATARIA	Millones de dólares
Transportadora de Gas del Sur S.A.	400
Transportadora de Gas del Norte S.A.	200
Distribuidora de Gas Metropolitano S.A.	200
Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.	150
Distribuidora de Gas Noroeste S.A.	60
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	60
Distribuidora de Gas del Litoral S.A.	50
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	50
Distribuidora de Gas Pampesana S.A.	100
Distribuidora de Gas del Sur S.A.	60

Este requisito deberá ser satisfecho por el conjunto de los Miembros del Postulante, ponderando a cada uno de ellos según el porcentaje de participación calculado sobre su participación futura en la Sociedad Inversora.

CONDICIONES DEL OPERADOR

El operador deberá acreditar:

- i) Para Sociedades de Transporte
 - a - Que tiene una antigüedad como transportista de Gas mayor a cinco años
 - b - Que en sus actividades de transportista de Gas supera una (o ambas) de las siguientes cantidades mínimas, "PM" y "HP" y que posee un patrimonio neto no inferior a

SOCIEDAD LICENCIATARIA	PM	HP	PATRIMONIO NETO Millones de U\$S
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	50000	170000	200
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	50000	90000	150

"PM" (pulgados/millas) resultado de multiplicar la extensión de los gasoductos (en millas) por el diámetro de los mismos (en pulgados). "HP" (compresión en HP), capacidad de compresión instalada en los gasoductos expresada en HP (caballos de fuerza).

R) Para Sociedades de Distribución

- a - Que tiene una antigüedad como distribuidor de Gas mayor a cinco años
- b - Que en sus actividades de distribuidor de Gas a clientes residenciales supera las siguientes cantidades mínimas y que posee un patrimonio neto no inferior a

SOCIEDAD LICENCIATARIA	Clientes residenciales (miles)	Patrimonio Neto Millones de dólares
Distribuidora Metropolitana S.A.	500	150
Distribuidora Buenos Aires Norte S.A.	500	100
Distribuidora Noroeste S.A.	100	40
Distribuidora del Centro S.A.	100	40
Distribuidora del Litoral S.A.	150	60
Distribuidora Cuyana S.A.	100	40
Distribuidora Pampesana S.A.	200	70
Distribuidora del Sur S.A.	100	40

ADJUDICACION

El Contrato será preadjudicado al Ofertante que haya formulado mejor Oferta Económica.

Ofertas

Para cada Sociedad a licitar se requerirá el siguiente monto fijo a ofertar en efectivo:

SOCIEDAD LICENCIATARIA	Millones de dólares
Transportadora de Gas del Sur S.A.	56
Transportadora de Gas del Norte S.A.	13
Distribuidora de Gas Metropolitano S.A.	22
Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.	14
Distribuidora de Gas Noroeste S.A.	5
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	9
Distribuidora de Gas del Litoral S.A.	7
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	7
Distribuidora de Gas Pampesana S.A.	9
Distribuidora de Gas del Sur S.A.	7

RESTRICCIONES

Cada oferente podrá presentar ofertas por una o mas Sociedades Licenciatarias, aunque existan las siguientes restricciones para la adjudicación de mas de una de ellas:

- a) Ningun oferente podrá ser adjudicatario
 - de ambas Sociedades Transportadoras
 - de una Sociedad Transportadora y una cualquiera de las Sociedades Distribuidoras
 - de mas de dos Sociedades Distribuidoras cualesquier
 - de ambas Sociedades Distribuidoras de Buenos Aires
 - de una Sociedad Distribuidora de Buenos Aires y de la Sociedad Distribuidora de Gas Pampesana S.A.
- b) Ningun Operador Técnico podrá ser:
 - mas de dos Sociedades Distribuidoras
 - ambas Sociedades Transportadoras
 - ambas Sociedades Distribuidoras de Buenos Aires
 - una Sociedad Distribuidora de Buenos Aires y de la Sociedad Distribuidora de Gas Pampesana S.A.

Todo oferente que efectue mas de una oferta deberá indicar en cada formulario el orden de preferencia de cada una de sus Ofertas el que será seguido en caso de que dos o mas Ofertas ganadoras sujetas no puedan ser simultáneamente Ofertas Admisibles.

REGIMEN TARIFARIO

CUADRO TARIFARIO INICIAL

TARIFAS TRANSPORTE (sin impuestos)

Precio del GAS = \$ 0,035 por m3

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A.

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/m3 (1)	Valor gas retenido \$/1000 m3 (2)	Cargo mínimo por serv. interrum. \$/1000 m3
SALTA	Salta	0.12	0.32	4.00
	Tucumán	0.25	0.69	8.33
	Central	0.48	1.18	15.33
	Litoral	0.60	1.61	20.00
	CBA	0.69	1.82	23.00
NEUQUEN	Neuquén	0.10	0.24	3.50
	La Pampa Sur	0.25	0.73	9.50
	Cuyana	0.31	0.85	10.33
	Central (Sur)	0.32	0.91	10.67
	Litoral	0.46	1.34	15.33
	CBA	0.56	1.70	19.70

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservado

(2) Valor estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y perdidas en la linea

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones GAS DEL ESTADO

TRANSPORTADORA GAS DEL SUR S.A.

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/dia \$/m3 (1)	Valor gas retenido \$/1000 m3 (2)	Cargo minimo por serv interrump \$/1000 m3
TIERRA DEL FUEGO	T del Fuego	0,08	0,17	2,50
	Sta Cruz Sur	0,13	0,27	4,60
	Chubut Sur	0,40	1,17	13,50
	Bs As Sur	0,47	1,44	16,50
	Bahia Blanca	0,72	3,22	24,00
	La Pampa Norte	0,74	3,33	24,67
	Buenos Aires GBA	0,84	3,61	28,00
SANTA CRUZ		0,94	3,94	31,33
	Sta Cruz Sur	0,08	0,17	2,50
	Chubut Sur	0,25	1,12	8,33
	Bs As Sur	0,42	1,53	14,00
	Bahia Blanca	0,63	2,02	21,00
	La Pampa Norte	0,66	2,94	22,00
NEUQUEN	Buenos Aires	0,75	3,41	25,00
	Buenos Aires GBA	0,84	3,79	28,00
	Neuquen	0,10	0,17	2,40
	Bahia Blanca	0,25	0,94	7,70
	La Pampa Norte	0,31	1,10	8,70

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservado

(2) Valor estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y perdidas en la linea

TARIFAS DISTRIBUCION (SIN IMPUESTOS)
Precio del GAS = 0,035 per m3

RESIDENCIALES R (1)

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Cargo fijo por factura \$	Cargo por m3 de consumo \$
Bs.As Norte Metropolitana	Gran Bs.As y Cop Fed	8,00	0,152
Litoral		8,00	0,120
Noroeste	Salta Tucuman	8,00 8,00	0,095 0,110
del Centro		8,00	0,137
Cuyana		8,00	0,140
Pompeana	Buenos Aires Bahia Blanca La Pampa-Norte La Pampa-Sur	8,00 8,00 8,00 8,00	0,140 0,135 0,125 0,120
del Sur	Neuquen T del Fuego Sta Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur	8,00 8,00 8,00 8,00	0,075 0,072 0,074 0,081 0,105

(1) Incluye los medidores individuales para uso domestico no comercial

SERVICIO GENERAL P (1)

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Cargo fijo por factura \$	Cargo por m3 consumido por bimestre (\$)		
			0 a 1000	1001 a 9000	mas de 9000
Bs.As Norte Metropolitana	Gran Bs.As y Cop.Fed	11,00	0,127	0,018	0,109
Litoral		8,00 11,00	0,113 0,095	0,105 0,099	0,097 0,082
Noroeste	Salta Tucuman	11,00 11,00	0,106	0,089 0,080	0,091 0,083
del Centro		11,00	0,119	0,111	0,102
Cuyana		11,00	0,114	0,106	0,098
Pompeana	Buenos Aires Bahia Blanca La Pampa-Norte La Pampa-Sur	11,00 11,00 11,00 11,00	0,113 0,103 0,097 0,086	0,105 0,096 0,090 0,080	0,097 0,089 0,083 0,074
del Sur	Neuquen T del Fuego Sta Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur	11,00 11,00 11,00 11,00	0,071 0,067 0,073 0,081	0,066 0,062 0,068 0,075	0,061 0,057 0,055 0,069

(1) Abarca todos los consumos no residenciales cualesquier fuese su actividad
No requiere minimo o contrato
Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y el regimen tarifario aplicables,
siempre que se contraten los siguientes minimos

G 1000 m3/dia

FD-FT 10000 m3/dia ID-II 3000000 m3/ano

FD= venta de gas en firme a usuarios conectados a los caneros de distribucion
FT= venta de gas en firme a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales

ID= venta de gas interrumpible a usuarios conectados a los caneros de distribucion
II= venta de gas interrumpible a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

GAS DEL ESTADO

TARIFAS DISTRIBUCION (SIN IMPUESTOS)
Precio del GAS = \$ 0,035 por m³

SERVICIO GENERAL G (1)

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Cargo fijo por factura (\$) (2)	Cargo por m ³ consumido por bimestre (\$)		
			0 a 1000	1001 a 9000	mas de 9000
Ba.Az. Norta Metropolitana	Gran Bs.Az. y Cep. Fed.	11,00	1,05	0,079	0,073
Litoral			0,88	0,072	0,067
Noroeste	Salta Tucuman	11,00 11,00	0,48 0,61	0,065 0,068	0,060 0,063
del Centro		11,00	0,81	0,071	0,066
Cuyana		11,00	0,67	0,074	0,069
Pampeana	Buenos Aires Baha Blanca La Pampa-Norte La Pampa-Sur	11,00 11,00 11,00 11,00	0,84 0,83 0,83 0,83	0,069 0,061 0,057 0,049	0,064 0,056 0,052 0,045
del Sur	Neuquen T. del Fuego Sta Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur	11,00 11,00 11,00 11,00 11,00	0,55 0,43 0,51 0,67 0,83	0,048 0,054 0,050 0,052 0,052	0,044 0,049 0,046 0,048 0,048

- (1) Abarca todos los consumos no residenciales cualkiera fuessa su actividad.
Requerio contratar un minimo de reserva de 1000 m³/dia por un periodo no menor a un año.
Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y el regimen tarifario aplicables, siempre que se contraten los siguientes numeros:
G 1000 m³/dia
FD-FT 10000 m³/dia ID-IT 3000000 m³/año
- (2) Cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada
FD= venta de gas en firme a usuarios conectados a los cañones de distribucion
FT= venta de gas en firme a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales
ID= venta de gas interrumpible a usuarios conectados a los cañones de distribucion
IT= venta de gas interrumpible a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales

TARIFAS DISTRIBUCION (SIN IMPUESTOS)
Precio del GAS = \$ 0,035 por m³
GRANDES USUARIOS (1)

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Cargo fijo por factura (\$) (2)	ID-FD (\$)(2)		ID-FT (\$)(3)	
			Cargo por m ³ dia	Cargo por m ³ Consumido	Cargo por m ³ dia	Cargo por m ³ Consumido
Ba.Az. Norta Metropolitana	Gran Bs.Az. y Capital Federal	11,00	0,85	0,073	0,60	0,066
Litoral		11,00	0,54	0,065	0,43	0,058
Noroeste	Salta Tucuman	11,00 11,00	0,21 0,32	0,054 0,061	0,19 0,30	0,047 0,054
del Centro		11,00	0,48	0,067	0,43	0,062
Cuyana		11,00	0,48	0,061	0,43	0,056
Pampeana	Buenos Aires Baha Blanca La Pampa-Norte La Pampa-Sur	11,00 11,00 11,00 11,00	0,48 0,43 0,43 0,34	0,064 0,062 0,058 0,051	0,43 0,37 0,37 0,30	0,058 0,056 0,053 0,048
del Sur	Neuquen T. del Fuego Sta Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur	11,00 11,00 11,00 11,00 11,00	0,16 0,16 0,16 0,13 0,13	0,048 0,046 0,047 0,055 0,060	0,11 0,13 0,11 0,12 0,12	0,045 0,042 0,044 0,051 0,057

- (1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y el regimen tarifario aplicables, siempre que se contraten los siguientes numeros:
G 1000 m³/dia
FD-FT 10000 m³/dia
ID-IT 3000000 m³/año
- (2) Los usuarios conectados a las redes de distribucion
- (3) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales
FD= venta de gas en firme a usuarios conectados a los cañones de distribucion
FT= venta de gas en firme a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales
ID= venta de gas interrumpible a usuarios conectados a los cañones de distribucion
IT= venta de gas interrumpible a usuarios conectados directamente a los gasoductos troncales

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones GAS DEL ESTADO

OTROS USUARIOS

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS	SUB-ZONA	Cargo fijo por factura \$	SUB-DISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC \$
Ba As Norte Metropolitana	Gran Buenos Aires y Capital Federal	11,00	-----	0,089
Litoral		11,00	0,084	0,084
Noroeste	Salta Tucuman	11,00	-----	0,071
del Centro		11,00	-----	0,071
Cuyano		11,00	0,084	0,084
Pampeana	Buenos Aires Bahia Blanca La Pampa-Norte La Pampa-Sur	11,00 11,00 11,00 11,00	0,080 0,077 0,071 -----	0,084 0,078 0,071 0,071
del Sur	Neuquen T del Fuego Sta Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur	11,00 11,00 11,00 11,00 11,00	----- ----- ----- ----- -----	0,071 0,066 0,071 0,071 0,071

UBICACION GEOGRAFICA DE LAS SOCIEDADES LICENCIATARIAIS

- TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A.

Abarca 4679 kilómetros de los actuales gasoductos Norte y Centro Desta, que representan 66825 pulgadas-diametro millas de cañera, tiene 31 válvulas en la linea principal y 178020 HP de compresión. Incluye la planta procesadora de Caimancito

- TRANSPORTADORA GAS DEL SUR S.A.

Incluye 5911 kilómetros de los actuales gasoductos Sur, Desta y Neuiba II, que representan 104470 pulgadas-diametro millas, tiene 32 válvulas en la linea principal y 332700 HP de compresión Dentro de esta Sociedad se encuentran las plantas procesadoras General Cerri Centenario, Rio Neuquen, Plaza Huincul Medanito, Chalten Adua y Ca?odan Seco

- DISTRIBUIDORA DE GAS METROPOLITANA S.A.

Comprende la parte de la actual Administración Gran Buenos Aires que abarca la Capital Federal y el área sur y este del Río de la Plata

- DISTRIBUIDORA DE GAS BUENOS AIRES NORTE S.A.

Incluye la parte de la actual Administración Gran Buenos Aires que se encuentra al norte y al oeste de la Capital Federal y del Río de la Plata

- DISTRIBUIDORA DE GAS NOROESTE S.A.

Es la combinación de las actuales Administraciones de Salta y Tucuman, excluyendo Catamarca

- DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Comprende la actual Administración Córdoba, adicionando la Provincia de Catamarca

- DISTRIBUIDORA DE GAS DEL LITORAL S.A.

Abarca la Provincia de Santa Fe y la porción norte de la Provincia de Buenos Aires incluido en la actual Administración Litoral

- DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Comprende la actual Administración Cuyo

- DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA S.A.

Incluye las actuales Administraciones La Plata Mar del Plata y Buenos Aires Sur y La Pampa hasta Río Colorado

- DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.

Es una combinación de las actuales Administraciones Neuquén-Río Negro y Sur, agregando la porción de la Administración Buenos Aires Sur y La Pampa al Sur del Río Colorado?

AJUSTES DE TARIFAS

- Las tarifas están expresadas en pesos convertibles e igualdad uno a uno con el dólar estadounidense. Los mismos serán ajustados en caso de variación de la paridad (en plaza de Nueva York)
- Las variaciones del precio del gas serán trasladadas a las tarifas de manera tal que no produzcan beneficios ni pérdidas al Distribuidor, ni al Transportista (2)
- Las variaciones de costos que se originen en cambios en las normas tributarias serán trasladados a las tarifas de acuerdo a la Ley 24076
- Las variaciones en las tarifas de transporte serán ajustadas automáticamente en su exacta incidencia por los Distribuidores.
- La tarifa del Distribuidor excluido el precio del gas en el punto de ingreso al gasoducto y la tarifa de transporte, serán ajustadas semanalmente, a partir de la Toma de Posesión, de acuerdo con la variación operada en el índice de precios al por mayor de productos industriales de los EEUU

- (2) Las Tarifas iniciales han sido calculadas sobre la base de un precio del gas de \$ 0,035 por m3 a 9300 kilocalorías o 38,93 megajoules, a 15° de temperatura y a una presión de 1 bar
- En el caso del gas propano/butano indicado distribuido por redes, las tarifas iniciales han sido calculadas sobre la base de un precio de \$ 142,50 por tonelada a la salida de la planta separadora

CARACTERISTICAS DE LAS DISTRIBUIDORAS - (1990)

	Ba As Norte	Metrop. Iberia	Nor Desta	Centra	Cuya no	Litoral	Pampeano	Sur
Total de Clientes (miles)	871	1707	182	215	191	260	585	240
Clientes Residenciales (miles)	830	1609	173	207	182	248	548	208
Volumen de Ventas Totales (MMm3)	2319	4805	1454	1003	920	2530	2376	1946
Volumen de Ventas Residenciales (MMm3)	800	1481	129	149	177	176	573	808
Longitud de Gasoductos (km)	13597	11965	4544	5122	3755	4102	12203	6125
Distancia desde Área de Producción (km)	1572	1572	458	1096	778	1308	1165	374
Población (miles)	5540	6139	3455	2985	2213	3148	3809	1384
Consumo Residencial Promedio Anual (m3/cl)	954	920	747	718	972	710	1044	4017

COMISION CONCESSIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones GAS DEL ESTADO

En principio, el gobierno espera obtener 1.800 Millones de Dolares por los 10 años.

Gas del Estado, dividido en 10 empresas, sera entregado a los futuros concesionarios, a mas tardar el 31 de Diciembre '92 sin que se esperen aumentos tarifarios y con la parodia de la probable incorporacion de personal, una vez privatizada, en el mediano plazo.

Actualmente, el plantel permanente es de aproximadamente de 9.500 agentes, 2.200 de los cuales, pudieron accederse a los planes de retiro voluntario. La actual administracion provee aprobar 1.000 de esos solicitudes al considerar que el resto es imprescindible, para el desemvolvimiento de las operaciones.

El unico vestigio estatal en las futuras compagnies gasiferas, quedara en un futuro Ente Regulador del Gas, cuyos objetivos seran:

- Proteger los derechos de los consumidores
- Promover la competitividad de los mercados
- Propender a que el precio del suministro de gas natural a las industrias sea equivalente al internacional

Una partida del Tesoro de 5 Millones de Pesos solventara los gastos de su funcionamiento.

Estara integrado por 5 directores, 2 de los cuales seran nombrados a propuesta de las Provincias productoras de gas.

En el mercado privatizado, actuaran distribuidores y transportistas con habilitaciones por 35 años.

El Gobierno Nacional, el 04/06 transfirió a la Provincia de Mendoza 60 % de las redes de distribucion de gas. Con estos redes, se constituye una Sociedad Anonima en la cual Mendoza detentara 60 % y el 40 % restante, sera del Estado Nacional. Este saldo debio tomarse, porque por ley provincial, las redes deben volver a ser propiedad de Mendoza en Junio '93 transcurridos 50 años del convenio por el que los cedio el Estado Nacional.

Para la proxima privatizacion el Estado vendera 40 % que detenta y la provincia una parte suficiente para que se transfiera al sector privado, la mayoria del capital accionario (es decir 11 % como minimo). Con el resto de las acciones, la provincia se comprometio a venderlas en un plazo de tres años, a partir del dia 04/06 en que se firmo el convenio.

OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A ARTICULOS DEL MARCO REGULATORIO DECRETO BBS/92

ART 56 En su version original decia que los miembros del Directorio del Ente Regulador de Gas serian seleccionados entre personas con antecedentes tecnicos y profesionales en la materia en numero de cinco miembros, dos de los cuales serian designados a propuesta de los gobernadores de las provincias. El Poder Ejecutivo ha observado esta atribucion de los gobernadores para designar a estos dos miembros.

ART 77 Se observa la referencia que se hace "a la participacion del Poder Ejecutivo Nacional y de los Poderes Ejecutivos de las Provincias involucradas" cuando la Ley se refiere a que la privatizacion de los bienes de Gas del Estado afectados a los servicios de distribucion de gas natural se lleva a cabo sobre la base de adjudicacion de areas que se corresponden con las divisiones politicas provinciales oclorando que es un asunto de facilidad tecnico-economica determinar la conveniencia de fijar una region como area de distribucion la autoridad de aplicacion asi lo podria disponer, tanto para la fusion como para la division de jurisdicciones.

ART 80: El Poder Ejecutivo observa el segundo parrafo del mismo el que se refiere al programa de propiedad participada correspondiente a los empleados de las unidades a privatizar de Gas del Estado.

ART 92 Se observa en forma completa. Se refiere a la creacion del Fondo Nacional de Gas Natural que se constituiria con un recargo de 25 \$ por cada 1000 metros cubicos de gas, aplicable a las tantas que paguen todos los usuarios del pais como asi mismo por los reembolsos mas sus intereses de los prestamos que se hagan con los recursos del Fondo.

ART 95 Se dice que la presente Ley es de orden publico y que ninguna persona puede alegar en su contra derecho irrevocablemente adquirido con excepcion de los convenios preexistentes entre Gas del Estado y las provincias. Sin perjuicio de esto, la Nacion acordara con las provincias que hayan realizado redes troncales y de distribucion un reintegro especial en acciones de las sociedades privatizadas que se mantengan en poder del Estado u otro medio de pago destinado a compensar las erogaciones efectuadas por las provincias o sus municipios.

DECRETO 1738 REGLAMENTARIO DEL MARCO REGULATORIO

Los tarifas de transportes y distribucion de gas natural se calcularon en dolares y se ajustaron periodicamente en base a indicadores del mercado internacional pero ademas el usuario adverte en su factura las variaciones del precio del gas que sera libre despues de un periodo de transicion fijado en dos años. Sin embargo desde el punto de visto tarifario, todavfa se requieren las habilitaciones y licencias para saber cuales seran los tarifas que regiran para las dos empresas privadas de transporte que manejan los gasoductos troncales y las 8 distribuidoras que llevaran el gas a los consumidores finales, cuando se privatice Gas del Estado.

La tarifa de transporte es la que percibe el transportista (gasoducto) controlado por un productor de gas un distribuidor almacenador comercializador o gran usuario final que controla directamente con el productor. Es decir el transportista cobre uno tanto o cargo a quien el contrato para transportar gas pero no puede comprarlo ni venderlo.

Lo tarifa de distribucion segun el decreto es la remuneracion del servicio de distribucion. El distribuidor le paga el cargo al transportista y el precio del gas al productor y luego traslada esos dos elementos mas su propio

tarifa al consumidor. A su vez, las variaciones del precio de compra del gas -cuando sea libre- seran trasladadas a la tarifa final al usuario, de manera tal que "no produzcan beneficios ni perdidas al distribuidor y el transportista". Los cargos por transporte y distribucion estan fijadas en cada licencia y habilitacion de entramado y como valores maximos ajustandose con una periodicidad que tambien se indica en esos documentos.

Asimismo, cada 5 años, los tarifas de transporte y distribucion seran revisadas así como el sistema de ayudas. Segun el decreto, el Ente Regulador del Gas tendra un plazo de 36 meses para emitir las normas para la revision de las tarifas. El decreto incluye ademas los siguientes items salientes:

a) El Ente propiciara los objetivos de la ley aplicando politicas que permitan, mediante las tarifas respectivas, el recuperacion de todos los costos razonables, incluyendo el costo de capital a quienes operen eficientemente los servicios de transporte y distribucion.

b) Se delega en la Secretaria de Energia la facultad de aprobar o rechazar las exportaciones de gas, pero las autorizaciones podran prever la exportacion de excedentes siempre que esten sujetos a interrupcion cuando existan problemas de abastecimiento.

c) Luego de transcurridos 12 meses de la fecha de comienzo de las operaciones de las nuevas empresas privadas no se emitira la subsistencia de persona juridica de derecho publico alguno en la prestacion del servicio de transporte y distribucion de gas. Para ello se faculto al Ministerio de Economia a negociar con las mismas para llegar a un acuerdo hasta 30 dias antes de la apertura de las ofertas o a la nueva sociedad en los 12 meses posteriores a la firma del contrato. Sin embargo tambien la persona juridica de derecho publico propietaria de instalaciones podra transformarse en persona juridica de derecho privado o transferir dichas instalaciones a una empresa privada.

d) Asimismo si fuera imprescindible utilizar instalaciones que no hayan sido propiedad de Gas del Estado y no se hubiere llegado a un acuerdo, el Ministerio de Economia podra elevar al Poder Ejecutivo el proyecto de ley de declaracion de utilidad publica y expropacion de las instalaciones.

e) Las habilitaciones o licencias que estan esperando como pieza clave los interesados en la privatizacion, incluyen: objeto, termino de duracion, regimen de prestacion del servicio, regimen de los activos afectados al servicio, regimen de ampliaciones y mejoras, reglamento del servicio y tarifas, regimen de penalidades, terminacion de la licencia y consecuencias juridicas de la misma, tratamiento de las quejas de los usuarios, regimen impositivo, regimen de suministros, relaciones con la autoridad regulatoria, ley aplicable y jurisdiccion y causales de caducidad por no observacion de la licencia.

f) El prestador tendra derecho a una unica prorroga de 10 años a partir del vencimiento del plazo inicial de 35 años de su habilitacion siempre que haya cumplido "en lo sustancial" todas las obligaciones a su cargo lo que de hecho extiende el plazo a 45 años. Pero ademas el prestador que haya sido objeto de evaluacion satisfactoria, podra igualar la mejor oferta de un tercero a fin de ser habilitado por un nuevo periodo de 35 años de modo que el horizonte del negocio queda establecido en 80 años.

g) El Ente Regulador verificará el cumplimiento de las inversiones obligatorias que fueron requeridas por los términos de las habilitaciones.

h) Ningun prestador podra ser obligado a mantener un servicio que es prestado a un consumidor o usuario que no cumple con sus obligaciones reglamentarias.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

S. E. G. B. A.

La ley 24065/92, aprobo el marco regulatorio para las privatizaciones de energia electrica.

Autoriza la venta de centrales SEGBA, A y EE e HIDRONOR

COMPANIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A.

El Decreto N° 1192 del 10 de julio de 1992 dispone la constitución de la sociedad y aprueba los estatutos Sociales de Compania Administradora del Mercado Mayorista Electrico Sociedad Anónima (Commesa) Tion por objeto el despacho técnico y económico de Sistema Argentino de Interconexión. Sus acciones serán nominativas no endosables correspondiendo un 20% del capital accionario a cada una de las siguientes entidades

Acciones Clase "A" al Estado Nacional

Acciones Clase "B" a la Asociación de Generadoras de Energía Eléctrica de la República Argentina (AGEERA)

Acciones Clase "C" a la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA)

Acciones Clase "D" a la Asociación de Transportistas de Energía Eléctrica de la República Argentina (ATEERA)

Acciones Clase "E" a la Asociación de Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina (AGUERA)

SEGBA Distribucion

	1 9 9 1					1 9 9 2								
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Precalificación - Apertura sobre 1									▽ 17/7	Cumplido				
Apertura sobre EDEHOR									▽ 28/7	Cumplido				
Apertura sobre EDESUR									▽ 30/7	Cumplido				
Toma de posesión									○ 31/8	Cumplido				

Compraron Pregos:

- Techint con Houston Industries y otros
- Union Electric Fenosa y otros
- Consorcio ASTRA,Endesa (España),EDF (Francia)
- Preli y otros
- PSI Resources Inc Energy,Compania Naviera Perez Companc,Distribuidora Chilena Metropolitana
- Comercial del Plata,Tractebel,Iberdrola y Utile Comercial Corp United
- Jaldo y Hong Kong Electric Co

ADJUDICATARIO DE EDEHOR

Electricidad Argentina S.A. Astra CAPSA, Electricité de France, Empresa Nacional de Electricidad (España) Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza S.A. y Sociedad D'Amangement Urbain et Rural -Oferta 427 872 977 Dolares USA

ADJUDICATARIO DE EDENOR

Distribuc Inversora S.A. Compania Naviera Perez Companc S.A., Grupo PSI Energy Inc., PSI Energy Argentine Inc. Distribuidora Chilena Metropolitana S.A., Energia S.A. y Endesa S.A. (Chile) -Oferta 511,021,021 Dolares USA

De este modo, por las 2 zonas de SEGBA se obtuvo un total de 939 Millones de Dolares USA (50 Millones en efectivo y el resto con títulos de la duda externa e interna en igual proporción.)

Central Pedro de Mendoza y Dock Sud

	1 9 9 1					1 9 9 2								
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sobres 1 y 2									▽ 24/8 CUMPLIDO					
Admisión diferentes									▽ 28/8 CUMPLIDO					
Vencimiento plazo impugnaciones									▽ 1/9 CUMPLIDO					
Proadjudicación									▽ 4/9 CUMPLIDO					
Toma de Posesión									○ 22/9					

El MEySP llamo a Concurso Nacional e Internacional, sin base para la venta del 90% de los acciones del Capital Social de estas 2 Centrales, sociedades que incorporan como activo las instalaciones afectadas a la generación térmica propia de los centrales y ciertos pasivos. Tendrá por objeto la generación de Energía Eléctrica y su venta en bloques.

CENTRAL TERMICA PEDRO DE MENDOZA

Ubicacion Capital Federal (La Boca)
Potencia Instalada 69 Mw
Composición de los consorcios En dólares
Acindar(75%) y Massuh(25%) (Prebid) 8 550 000
Bento Raggio e Hijos 7 200 000
Chilgenner(50%) y Pacifico V Region(50%) No presenta Oferta

CENTRAL TERMICA DOCK SUD

Ubicacion Avellaneda (Buenos Aires)
Potencia Instalada 211 Mw
Composición de los consorcios En dólares
Polledo S.A. (preadjudicado) 25 000 000
Bento Raggio e Hijos 23 100 000
Chilgenner(50%) y Pacifico V Region(50%) 15 158 000

EDELAP

No se ha redactado por SEGBA el Precio de Bases y Condiciones para la venta del 51% de las acciones de EDELAP S.A., empresa que tendrá o su cargo la distribución y comercialización de la energía eléctrica de la sucursal La Plata de SEDBA S.A.

Compraron Pregos:

- Techint
- Comercial del Plata
- Bento Raggio e Hijos
- Chilgenner - Chilcare - Distribuidora Chilcare Metropolitana

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

S. E. G. B. A.

Central Puerto Nuevo y Nuevo Puerto

	1 9 9 1					1 9 9 2								
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elevacion Pliegos		--- ▽ 20/11 Cumpido												
Vento de Pliegos				▽ 31/1 Cumpido										
Apertura sobre 1					▽ 4/3 Cumpido									
Apertura sobre 2						▽ 16/3 Cumpido								
Preadjudicacion						● 16/3 Cumpido								

Preadjudicado al consorcio Chilgener-Chilectra, Oferta 92 157 000 U\$S

Central Costanera

	1 9 9 1					1 9 9 2								
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elevacion Pliegos		▽ 20/11 Cumpido												
Llamado a licitacion					▽ 19/3 Cumpido									
Presentacion Sobre 1							▽ 4/3 Cumpido							
Presentacion Sobre 2								▽ 15/3 Cumpido						
Preadjudicacion								● 27/5 Cumpido						

Por decreto 839/92 se adjudico el consorcio unico presentante

SEGBA CENTRAL COSTANERA

La Central Costanera es la segunda unidad de generacion que se privatizo. La primera fue Central Puerto que unifico a los dos ex-centrales de Segba Puerto Nuevo y Nuevo Puerto y que se adjudico a Chilgener-Chilectra.

Para participar en la licitacion habian comprado Pliegos Chilgener-Chilectra, Pascamonte junto a la empresa americana Duke, Electricite de France con Astro Petrolera Endesa de Chile, Techint, Edesa de Espana y la norteamericana AES.

Costanera tiene capacidad para generar 1 260 Megavatios y cuenta con 7 generadores cuatro de los cuales estan afectados a un contrato de reparacion con la firma Ansaldo de Italia a traves de un credito de condiciones blandas.

Este contrato y su financiacion, seran transferidos al consorcio adjudicatario al igual que deudas de la Central con Gas del Estado e YPF.

Finalmente solo 2 consorcios y los dos liderados por empresas chilenas, presentaron ofertas, en esta licitacion, el gobierno espera un ingreso cercano a los 180 Millones de U\$S.

- Empresa Nacional de Electricidad, ENESIS S.A., Distribuidora Chilectra Metropolitana S.A. (los tres chilenos), Inversora Patagonica S.A., Inter Rio Holdings Establishment (Perez Companc las 2) y Costanera Power Corp

- Chilgener S.A. Compania Chilena de Distribucion Electrica Quinta Region y Chilectra Region Quinta

El consorcio que integran las firmas chilenas Chilgener Chilectra aun cuando estaba precalificado, decidió no presentar oferta

La decision surgo tras la resolucion del gobierno de restringir la participation de cada empresa en las privatizaciones a 10 % de la potencia instalada.

De igual, hubiera podido tener el 9 % y trotzdem que es su intencion participar en licitaciones de distribucion

Con la presentacion de la oferta economica, se adjudico el que ofrece mas vendiendo asi el 60 % de las acciones 30 % permanecera en poder del Estado y 10 % restante a distribucion entre el personal

Resultados de la transferencia de Segba SA al sector privado					
Unidad de negocio	Monto pagado mil U\$S	Valor 100% de acciones mil U\$S	Deuda transferida mil U\$S	Valuacion de la empresa mil U\$S	
Central Puerto (60%)	92	153	50	203	
Costanera (60%)	90	150	21	171	
EDENOR (51%)	427	837	95	932	
EDESUR (51%)	511	1002	135	1137	
La Plata (51%)	30	59	0	59	
Centrales P de Mendoza y Doc Sud (92%)	22	24	6	30	
Total	1172	2225	307	2532	

6

UNIDADES DE NEGOCIO	COMPRADOR	RECAUDACION mil U\$S	PASIVO TRANSFERIDO mil U\$S
GENERACION			
Central Puerto	Chilgener	92	50
Central Costanera	ENDESA, Energia y Chilectra (Chile) Perez Companc y PSI Energy (EE.UU)	90	21
Central Pedro de Mendoza	Amdar y Mossah	85	5
Central Doc Sud	Pollido S.A.	25	5
DISTRIBUCION			
EDENOR	Astro, ENDESA (Espana) Y Electricite de France	427	95
EDESUR	Perez Companc ENDESA (Chile), Enerisa Chilectra y PSI Energy	511	135
La Plata	Se conocerá en diciembre	50(-)	-

(*) Valores estimados

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

	1 9 9 1												1 9 9 2													
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre												
Concurso p/contratacion consultor tecnico-financiero Definicion de Unidades "de Negocio" de Generacion y Transmision			▽ 1/12 Cumplido																							
Firma del Contrato				▽ 20/12 Cumplido																						

Aqua y Energia explota las redes de distribucion de 20 provincias sirviendole de 85 usinas hidraulicas y termicas dispersas en el territorio nacional.

En esos diferentes centrales Aqua y Energia reúne un total de 3940 megavatios de potencia instalada de los cuales 1600 son de origen hidraulico y 2340 megavatios instalados en equipos termicos de diverso potencial. Tras haberse transferido hacia los ámbitos provinciales las redes de 15 jurisdicciones, en la actualidad Aqua y Energia administra los sistemas de La Rioja, Santiago del Estero, Tucuman y Formosa, en tanto que su dotacion de personal oscila en unos 10 000 agentes.

CRONOGRAMA

PRIVATIZACION DE AGUA Y ENERGIA	
Venta separada de las usinas termicas San Nicolas y Sorrento B (Rosario) imminent lanzamiento de los respectivos pliegos de licitacion	
Conformacion de la unidad de negocio hidraulico-termica Nihules Lujan de Cuyo que reconoce a Mendoza el 39 % del capital social de esa empresa. La privatizacion comprende el paquete de control (51 % de las acciones)	
Sin calendario definido figura la conformacion de varias unidades empresarias de concesion hidraulica tales como Rio Diamante (Reyunos-Aqua del Toro y El Tigre), Futiakufu, Cabral Corral; Complejo hidraulico de Cordoba (Rio Grande-Cerro Pelado).	
Traspaso a las provincias de las redes de distribucion ubicadas en La Rioja, Santiago del Estero, Tucuman y Formosa con el compromiso de su privatizacion	
Creacion de la empresa de transporte de energia mayorista Transener, que explotara los 7000 kilometros de linea de alta tension. En 550000 Km	
Creacion de las empresas regionales de transporte Cuyo, NOA, Patagonia, Comahue y NEA que explotaran las lineas de 132000 y 220000 Kv	

Fuente Secretaria de Energia

Central Termica Alto Valle

Cierre de periodo de consulta															▽ 5/7 Cumplido										
Apertura sobre 1															▽ 20/7 Cumplido										
Notificacion de precalificacion															▽ 24/7 Cumplido										
Apertura sobre 2 Preajudicacion															○ 5/8 Cumplido										
Toma de posesion															□ 25/8										

Consorcios que compitieron.

- ALTO VALLE HOLDING CALF Cooperativa Provincial de Servicios Publicos y Comunitarios de Neuquen, Dominion Generating, Dominion Management Argentina S.A. y Dominion Energy Inc
 - Operador Dominion Energy Inc El 25/8 se le adjudico por Decreto 1599 el 90% del paquete occidental
- Bentix Roppe S.A., Pluspetrol S.A., Taura S.A., City F., Invertred S.A., Excel Group S.A., The Argentine Private Equity Fund I.P., Alto Parana S.A.
 - Operador Alto Parana
- IBERDROLA S.A.
 - Operador Iberdrola
- CAPSA, Companias Asociadas Petroleras S.A.
 - Operador Westinghouse Electric Inc

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Central Guemes

Recepcion sobre 1 y 2										✓ 27/8 Cumplido		
Apertura sobre 1												
Apertura sobre 2 y Preajudicacion				Preajudicado al Consorcio Powerco S.A.	- Oferta \$86.255.268					○ 15/9 Cumplido		

El 18/6 el ME y O y SP por Resol 727/92 llamo a concurso internacional para privatizar la Central Guemes. Se pone en venta el 60% de las acciones de la nueva sociedad Central Técnica Guemes S.A. Tiene una capacidad instalada de 245MW, provenientes de 3 maquinas nuevas. Se presentaron 2 grupos para central Guemes.

ELECHNO S.A.

Inversora Patagonica- Andar- Inter Rio Holding- Citicorp Equity- Operador Skodalexport S.A.

POWERCO S.A.

Duke Guemes Inc(USA)- Sociedad Comercial del Plata- Iberdrola(Esp)- The Argentine Investment(Cayman Island)- TCW Americas Development Association(USA)

Operador Iberdrola y Duke Guemes

Central San Nicolas

Se encuentra en su etapa final la redaccion del Pliego de Bases y Condiciones. La Secretaria de Energia ha aprobado el texto del contrato a celebrar entre esta empresa y YCF para el suministro de carbon a utilizar como combustible por San Nicolas, contrato que formara parte del paquete de transferencia de la Central.

Central Sorrento

Se finalizo y se encuentran en revision los Pliegos de bases y condiciones. El llamado a licitacion se prevé para el mes de Octubre.

GENERACION HIDROELECTRICA

El 17 de Julio de 1992 se procedio a la recepcion de las ofertas y apertura del Sobre N°1 de las firmas interesadas para la Consultoria Economico-Financiera que debera asesorar sobre la privatizacion de la generacion hidroelectrica. Fueron invitados a participar las siguientes firmas:

Donaldson Lufkin and Jenrette/Bureau Consult International S.A.
Morgan Grenfell and Co Ltd
Rothschild and Co N.M. Rothschild and Sons Ltd
J. Henry Shreders Waag and Co Ltd

Transporte de Energia

La Resolucion SEE N° 91 del 1/6 designo a la firma KPMG como Consultora en Organizacion y Administracion Estrategica para la privatizacion del Sistema de Transporte de Energia Electrica de Alto Tension.

Participaron:

- Arthur Andersen and Co SC
- Booz Allen y Hamilton
- Coopers y Lybrand
- Deloitte y Touche
- Ernst y Young
- KPMG
- Price Waterhouse y Co

EL DESMEMBRAMIENTO DE AGUA Y ENERGIA						
Actividad	Generacion	Distribucion y Riego	Transmision	Actividades Reguladoras	Despacho Nac de Cargas (DNC)	Ingierencia
Medidas	Privatizacion	Transferencia a provincias	Division de los lineas de 500kV y 132kV	Eliminacion y remplazo por el Ente Regulador de la Electricidad (ERE)	Desdoblamiento y creacion de la Comision (Compania Administradora del Mercado Mayorista Electrico S.A.)	Eliminacion y creacion de S.A. especificos con parte del personal de la empresa
Consecuencias	En la primera etapa se venden los centrales termicos Alto Valle Guemes, Sorrento San Nicolas y Lujan de Cuyo. La segunda etapa comprendera la venta de monos de las provincias los centrales hidroelectrica.	Se transfieren los sistemas de negocio: o Rio Negro o Rio Laja o Santiago del Estero. La distribucion se pasa a monos de las provincias o Tucuman o Formosa o La Rioja o Santiago del Estero	Se agrupan los sistemas de transmision de 500 kV de AyEE a Midener y se privatizaran antes de fin de año. Con los lineas de 132kV se crean los "distribuidores troncales regionales" para su posterior transferencia al sector privado	La Ley 24.065 crea el ERE, que se hace cargo de las tareas de control que venia haciendo AyEE.	La tarea del DNC (especie de "clearing" energetico entre generadores y distribuidores) pasa a la orbita de la Comision. Esta organizacion esta integrada por partes iguales por Estado nacional, generadores distribuidores transportistas y grandes usuarios. La Comision fija cada 3 meses el precio de la energia mayorista	Para ocupar a parte del personal que se queda sin trabajo con la eliminacion de AyEE, la empresa y la Secretaria de Energia promovieron las S.A. especificas de o Tractores ingenieros de transmision para Yacyretá o Evora evaluacion de recursos o Energia monitorio de impacto ambiental o Proyectos hidraulicos. o Seguridad de Dams.

Luego de haber evaluado las correspondientes propuestas la Comision designada por la Resolucion de la SEE N° 123/92, establecio el siguiente orden de merito:

- 1 - Rothschild and Cie , N.M. Rothschild and Sons Ltd
- 2 - J. Henry Shreders Waag and Co Ltd

Se iniciaron las negociaciones con los diferentes siguiendo el orden del merito.

El consultor economico-financiero (KPMG) y el consultor legal (Parsons y Salas) presentaron la documentacion pertinente para llevar a cabo la privatizacion de esta actividad.

- Pliego de Bases y Condiciones
- Sistema de Precios para transporte de Energia Electrica en el Mercado Electrico Mayorista
- Estatutos de la Sociedad
- Contrato de Concesion
- Contrato de conexion
- Contrato de transferencia de acciones
- Reglamento de transporte

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

HIDRONOR

	1 9 9 1					1 9 9 2								
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Definicion Unidades de Negocio y Fijacion Tarifas														
Llamado a licitacion Troncales y Sistemas de Distribucion														
Apertura Ofertas														
Preadjudicacion														

HIDRONOR

En Noviembre proximo podria realizarse el primer llamado a licitacion para la privatizacion de Hidronor. Aun faltaria definir si se vendera completo o dividido en unidades de negocio agrupando aprovechamientos hidroelectricos como El Chacon, Plenice Bandera y Alcura.

En Diciembre proximo estara en funcionamiento la primera turbina de la central que esta ubicada en esta localidad, pero se aclara que esto represta no sera la primera que se transfiera al sector privado.

Se ratifica que la finalizacion de Piedra del Agua, es lo prioritario uno para superar la crisis energetica.

Se destaco que aun faltan estudios para definir la forma de privatizacion de Hidronor. Entre los puntos a determinar se encuentra la posibilidad de transferir el grupo de control, un porcentaje accionario inferior al 50 %.

Parte del producido por la venta que se realizara con capitalizacion de deuda externa e interna se aplicara al pago de reembolsos adeudados a las provincias de Neuquen y Rio Negro. Ya se invito a los gobiernos de estas dos provincias para que designen representantes en las comisiones de estudio de la privatizacion de Hidronor.

El traspaso a manos privadas se hara utilizando el mecanismo de pre-voceo base fijo al contado y oferta competitiva en titulos de deuda a valor nominal, mas intereses.

El pago en titulos se realizara utilizando 50 % de papeles de deuda externa y 50 % de papeles de deuda interna, entre los que podran constar los BOCON.

Se adelanta que el 17/12 proximo, entrara en funcionamiento la primera maquina de Piedra del Agua y estara totalmente incorporado al sistema interconectado nacional, a mediados del 93.

Los primeros estudios de consultoria, indican que la primera unidad de negocio para la privatizacion de Hidronor estara conformada por los reembolsos de El Chacon y Plenice Bandera.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Se esta estudiando la posibilidad de vender todas las plantas nucleares, incluido Atucha II, para poder concluir su construccion. Para vender las plantas nucleares se necesita, en primer lugar, autorizacion del Congreso y recien ahora se estan realizando los estudios, por eso se dice que es un tema para el año proximo (1993).

Aspectos como la seguridad o la disposicion posterior de los residuos "Son cuestiones que en paises con centrales nucleares en manos privadas, estan perfectamente resueltos".

Actualmente se esta realizando un analisis tecnico sobre la factibilidad de las privatizaciones, para que cuando se hagan las licitaciones "se tomen todas las precauciones que hay que adoptar para asegurar todo lo que puede ser riesgo".

Ademas, sobre posibles negativas de los companias aseguradoras de cubrir el riesgo. Se dijo que "son temores que estan bien resueltos en paises que tienen una operacion privada en sus centrales atomicas, caso de Espana".

"La decision es que todo lo que tenga que ver con generacion electrica, pase a manos privadas, sea con la base que sea. Por tanto, las usinas nucleares tambien se van a privatizar".

Por otro lado los voceros de CNEA dicen que la actual Comision se podria transformar en un Holding de 4 companias nucleares, dedicadas a manejar las plantas nucleares, procesar combustibles, producir radioisotopos y continuar con servicios e investigacion.

De este conglomerado futuro, participara capital privado, aunque el Estado tendra bajo su control lo atiente a seguridad y la continuidad de los planes de investigacion y el plantel cientifico.

Otra opinion es que una de las secciones del Holding se encargara del mantenimiento y comercializacion de energia de Atucha II y Embalse mientras que la CNEA dedicara los ingresos a finalizar Atucha II.

COMISIÓN CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones EL M.A. EMPRESA NAVIERA

	1 9 9 1				1 9 9 2									
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Piego				✓ 3/2 Cumplido										
Apertura Sobre 1														
Apertura Sobre 2														
Adjudicacion														
Firma acuerdo general de Transferencia														

Consortios que habian comprado Piegos.

1) Dalmes,Ciarrer y ASTRA 2) Sud Americana de Vapores,Ulricocean y Banco Rio 3) Libra, Moruba y NYK

Al no recibirse ofertas de ninguno de los tres consorcios el cronograma perdió vigencia. La secretaría de transportes debe llamar a nueva licitación o analizar un aclaramiento en la liquidación en función de la situación del mercado marítimo mundial.

Se ha redactado el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de esta empresa. El proyecto de decreto que lo aprueba ya fue elevado para la firma del Presidente de la Nación.

Los aspectos sobresalientes del Pliego son

- 1 Se vende el 69 % del paquete accionario de la empresa, el 10 % quedara para los empleados bajo el regimen de Propiedad Participada
- 2 Sale sin precio base, aunque la autoridad de aplicación se reserva el derecho de adjudicar —o no— según un valor de referencia que surja de un informe confidencial del BANADE.
- 3 Se conceden por 10 años a la adjudicataria los derechos y beneficios de la Ley 20.447 (Promoción de la Maraña Mercante). Esta ley atribuye a la armadora estatal los derechos para participar en las Conferencias de Fletes

- 4 Se trasfieren un conjunto de contratos que el adjudicatario podrá rescindir o renegociar tales como Continuación de los contratos de locación venta de los buques Alberdi y Sarmento mantenimiento del seguro de Protección e Indemnidad con el Club ASSURANSEFORENINGEN GARD, prosecución del seguro de casco y maquinaria sobre los buques mantenimiento de los contratos de leasing de contenedores continuación de los contratos de seguros con el TT Club prosecución de los contratos con los agentes en el exterior por al menos 180 días, continuación de las relaciones de empleo y mantenimiento de las obligaciones del empleado derivadas del regimen laboral continuación de las obligaciones hacia los proveedores de bienes y servicios y cumplimiento de los contratos de transporte y fleteamiento, continuación de los contratos de adquisición de 940 contenedores refrigerados
- 5 El adjudicatario deberá absorber el total o parte de lo deudado que ELMA mantiene con el Banco Nación Argentina

6 Los nuevos propietarios deberán mantener por el término de 10 años una capacidad de transporte de 1.300.000 tn

7 Como garantía del mantenimiento de la oferta el Estado toma ciertos recaudos, como reservarse el 1 % del paquete accionario en acciones preferidas y nominativas, la designación de un director sobre un total de 7 y la designación de un sindicato en la Comisión Fiscalizadora, sobre un total de 3. La transferencia de las acciones objeto de la licitación estará sujeta a aprobación unánime de los seis miembros del Directorio. Además fija un régimen sancionatorio por incumplimiento a demanda de las obligaciones impuestas por el Pliego.

8 La calificación del grupo aclarante se realizará en base a dos parámetros Patrimonio neto y ratio combinado entre activo corriente/bienes de cambio, pasivo corriente/pasivo total

9 Se fija en 1700 el numero de los empleados a transferir

Vías Navegables

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables trabaja en el proyecto de privatización —por el sistema de concesión— del dragado y balizamiento de las vías fluviales. Específicamente el estudio se concentra en el tramo que va desde el puerto San Martín (al norte de Rosario) hasta la desembocadura en el océano. Esta vía navegable recorre el río Paraná desde el puerto nombrado hasta el límite exterior del Río de la Plata. Su extensión es de 700 Km.

Este privatización es muy importante, por su directa incidencia en las importaciones y exportaciones del país y el llamado "costo argentino". Se calcula que, tratándose de devolver la navegabilidad perdida al río Paraná implicaría obras por más de 160 Millones de Dólares. Años de falta de mantenimiento de fondos, sucesivas crecientes (con lo posterior sedimentación) y los mayores requerimientos en materia de calado determinados por los cambios en el tipo de buques utilizados especialmente en exportaciones, hablan de la importancia del emprendimiento.

Para la privatización se está elaborando un marco regulatorio que defina los términos del llamado a licitación que debe contemplar la aplicación de un peaje. La concesión prevé como hipótesis que la empresa concesionaria drague los canales que el usuario pague el peaje y el Estado controle. La consultora HYTSIA tiene a su cargo el estudio del impacto tarifario. La Secretaría de Transportes debe elevar a la Autoridad de Aplicación el plan detallado de concesión por peaje de las vías navegables, actualmente bajo jurisdicción de la Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Los estudios en curso, determinarán si se harán obras de "apertura" y de mantenimiento cual sea la profundidad (las opciones son 28 a 32 pies, siendo la actual 26) y quien se hará cargo de los costos. Se descarta que el mantenimiento sea a cargo de los usuarios por el sistema de peaje pero no está definido quien se hará cargo del costo de "apertura". Existe una relación entre la profundidad que se adopte y el ahorro esperado en fletes 3 a 5 U\$S por tonelada. Anualmente ello significaría un ahorro de 66 Millones de U\$S (52 Millones por transporte de granos y subproductos 6 Millones por carbón mineral y 8 Millones por mineral fuerte). A esta cifra se agregan 17,5 Millones por transporte de contenedores.

Puertos

Quedo sancionado el 3/6 la Ley 24093 sobre actividades portuarias, normativo concebido para regir todos los aspectos vinculados con la habilitación, administración y operación de los puertos estatales y particulares del país. Clasifica los puertos según la titularidad del inmueble uso y destino contempla la administración y operación portuaria estatal y de los puertos particulares establece cuál es la autoridad de aplicación y determina los ámbitos de jurisdicción y control.

Mediante el Decreto 817/92 (del 28 de mayo) se procedió a desregular la actividad portuaria y el transporte fluvial y marítimo. Dicho dispositivo también disuelve la Administración General de Puertos (AGP) y la Capitanía General de Puertos. En virtud de lo mismo normativo se dispone la creación de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables dentro del ámbito de la Secretaría de Transportes del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. El proyecto de Ley de Puertos no ha sido aún aprobado por el Congreso.

Transferencia de Puertos a las Provincias

Los instrumentos legales vigentes en materia de transferencia de puertos a las provincias son la Ley 23.696, el Decreto 2074/90 y el Decreto 906/91. Dichas disposiciones legales dan origen a la transferencia de la administración y explotación de puertos de la ex AGP (Administración General de Puertos Sociedad del Estado) a las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Misiones, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego. El 15 de Abril de 1992 se transfirieron a la Provincia de Buenos Aires los siguientes puertos: La Plata, San Isidro, Mar del Plata, San Nicolás, San Pedro, Tigre, Devoto, Barradito, Campana, Roncador, Zárate y Carmen de Patagones. El 4 de Mayo de 1992 se transfirieron a la Provincia de Santa Fe los puertos de Villa Constitución, San Martín, Hervezo y Reconquista. El 8 de Mayo de 1992 se firmaron los correspondientes para pasar a la Provincia de Corrientes los puertos de Alvear, Bella Vista, Corrientes, Empedrado, Esquina, Goya, Ita, Ibaté, Itati, Ituzango, Paso de los Libres y Santo Tomé. También se transfirieron los puertos de Barranqueras y Bermejo a la Provincia de Chaco. El 27 de Mayo de 1992 se realizó la ceremonia de transferencia a las respectivas administraciones provinciales de los puertos nacionales situados en los territorios de Chubut y Santa Cruz. Pasaron a jurisdicción de Chubut los puertos de Madryn (con los terminales de Almirante Storni y Piedra Buena), Camarones y Comodoro Rivadavia mientras que Santa Cruz recibió los de Río Gallegos, Punta Douta, San Julian y Deseado.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

ENCOTEL

	1 9 9 1												1 9 9 2												
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre											
Creacion ENCOTEL S.A.		✓ 30/11	Cumplido	Creado por Decreto	214/92																				

POR DECRETO 214/92 SE CREO LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (ENCOTESA) Y SE DECLARO SUJETO A PRIVATIZACION PARCIAL SU CAPITAL ACCIONARIO. EL ESTADO RETENDRA EL 51 % DE LAS ACCIONES EL 14 % INTEGRARA EL PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA Y EL 35 % PASARA A SOCIEDADES O EMPRESAS OPERADORAS DE CORREOS QUE CUALQUIERA SEA SU CONFORMACION JURIDICA CONSTITUYAN LOS CORREOS OFICIALES DE LOS PAISES MIEMBROS PLENO DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL ASIMISMO SE CREO LA COMISION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS (CNCT) LA QUE FUNCIONARA BAJO LA ORBITA DE LA SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

EL 19 DE MARZO DE 1992 SE ABIERON LOS SOBRES CON LA OFERTA ECONOMICA PARA SELECCIONAR A LA CONSULTORA TECNICA QUE ASESORARA EN EL PROCESO DE RECONVERSIÓN DE LA EMPRESA Y DE TRANSFORMACION DE LA ACTIVIDAD POSTAL LAS FIRMAS POSTULANTES SON

- PRICE WATERHOUSE & CO Y ROLAND BERGER Y ASOCIADOS
- -COOPERS Y LYBRAND (Representada por HARTENECK, LOPEZ Y CIA.) Y ECOLATINA ASESORES ECONOMICOS ASOCIADOS
- KPMG FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
- GOVERNMENT ADVISORY SERVICE INC

• Por Resolucion 153/92 de la SOPyC , se adjudico a COOPERS y LYBRAND que estan trabajando en los estudios de reconversion de esta empresa

La Resolucion 613 del MEyOySP del 22 de mayo de 1992 aprobo el PLAN DE ACCION DE EMERGENCIA de la Empresa Nacional de Correos y Telegrafos (ENCOTEL) por el cual se programan un conjunto de acciones para reestructurar la empresa para su pronta transformacion, mejorar su rendimiento y, fundamentalmente, maximizar la rentabilidad del negocio postal

La Subsecretaria de Comunicaciones, por su parte,esta elaborando el marco regulatorio de la actividad postal

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

FERROCARRILES ARGENTINOS

Transporte de carga San Martín y remanente Sarmiento (EXCLUYE RETIRO - PILAR Y 11 DE SETIEMBRE - MERCEDES)

1 9 9 1												1 9 9 2												
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre										
Venta Pliegos		▽ 25/11 Cumplido																						
Oferta Economica Apert. Sobre 2			▽ 17/1 Cumplido																					
Preajudicacion																								

SE PRESENTARON 2 CONSORCIOS CONSORCIO FERROCARRIL CENTRAL (RAPSA, ROMAN MARITIMA, TRANSAPELT, G BUNGE) RAILROAD DEVELOPMENT CORPORATION (CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR RES ME y O y SP 684 DEL 5/8) NMB POST BANK (HOLANDA) (ASTRAMAR, ECOFISA, PRODUMET CONIPA, MATERFER, BOLDT Y SOL AUTOMOTORES CENTRO ACT TERMOMECH) CANADIAN NATIONAL RAILWAYS

EL CONSORCIO HOLANDESES CALIFICADO SEGUNDO, PRESENTO UN RECURSO ANTE LA JUSTICIA. EL 7/7, EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N°3 DISpuso LA SUSPENSION DE LOS EFECTOS DE LA RES 684 La preajudicacion de este ramal estuvo demorada por esta causa. En estos momentos, esta en consideracion de la Procuracion del Tesoro, el recurso en cuestion. Existe un recurso judicial de no innovar, hasta tanto se sustance el recurso jerarquico

Transporte de carga Mitre

Preajudicacion						<input checked="" type="radio"/> 13/4 Cumplido																		
Firma de Contrato							<input type="checkbox"/> 12/5 Cumplido																	
Toma de Posesion																								

ADJUDICADO AL CONSORCIO NUEVO CENTRAL ARGENTINO
POR RESOLUCION 474 ME y O y SP LO INTEGRAN ACEITE GENERALES DEHEZA, BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA, ROMAN MARITIMA, ASOCIACION DE COOPERATIVAS LIMITADAS.

Transporte de carga Urquiza

Venta Pliegos	▽ 25/11 Cumplido																							
Oferta tecnica Apertura Sobre 1							▽ 22/4 Cumplido																	
Preclasificacion de Ofertas																								
Oferta Economica Apert. Sobre 2								▽ 27/5 PRIMEROS QUINCE AÑOS DE EXPLOTACION																
Preajudicacion																								

A PEDIDO DE LAS DOS EMPRESAS QUE COMPRARON PLIEGOS, SE POSTERGO AL 22/4 APERTURA SOBRE 1 (Res ME y DySP 223/92)

LA UNICA OFERTA CORRESPONDIENTE AL CONSORCIO FERROCARRIL MESOPOTAMICO RAPSA (71.25 %), OLIMATIC (12.5 %), ALESIA (10 %)

PETERSEN - THIMELE Y CRUZ (8.25 %) OPERDORES RAILROAD DEVELOPMENT CORPORATION Y CONSOLIDATED RAIL CORP

La oferta presentada, esta en consideracion de la Secretaria de Transportes

Transporte de carga Belgrano

Venta Pliegos				▽ 3/2 Cumplido																				
Oferta tecnica Apertura Sobre 1																								
Preclasificacion de Ofertas						ESTA LICITACION ESTA DESERTA																		
Oferta Economica Apert. Sobre 2																								
Preajudicacion																								

Se esta estudiando ademas, la oferta presentada por la Union Ferroviaria para la privatizacion de este ramal bajo las atribuciones confendidas por el Art 16 Inciso 2 de la Ley 23.696 que otorga preferencia para la adquisicion de las empresas declaradas sujetas a privatizacion, a los empleados del ente a privatizar

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

FERROCARRILES ARGENTINOS

Transporte carga resto de linea Roca

Venta Pliegos			▽ 3/2 CUMPLIDO										
Oferta tecnica Apertura Sobre 1					▽ 1/5 CUMPLIDO								
Precalificacion de Ofertas						▽ 3/6 CUMPLIDO							
Oferta Economico Apart. Sobre 2							▽ 1/7 CUMPLIDO						
Preadjudicacion								◎ 15/9 CUMPLIDO					

FERROSUR ROCA EL 1/7 ENTREGO EL REGLAMENTO OPERATIVO Y EL CUADRO TARIFARIO

Por Resolucion 1077, se preejudicó al Consorcio Ferrosur Roca la concesion de este ramal, unico participante de la licitacion

TRANSPORTE DE CARGA RESTO LINEA ROCA

En consorcio Ferrosur Roca, liderado por Loma Negra fue unico oferente en la apertura del Sobre N°1 del 04/05

Esto excluye al ramal Rosario-Puerto Belgrano ya entregado y los lineas Buenos Aires-Mor del Plata para pasajeros

Ferrosur esta integrado por Loma Negra 65 %, Decaval 10 %, Petroquimica Comodoro Rivadavia 10 %, Banco Frances 5 % Acindar 5 % y Asociacion Cooperativas Argentinas 5 % actuando como operador Canac International de Canada Subsidiaria de Canadian National Railways

A su Loma Negra de resultar adjudicada contara con medio de transporte propio y economico para su produccion de 2 plantas de la Provincia de Buenos Aires y la tercero ubicado en Zapala Neuquen

Segun la propia empresa solo el 16 % de esa producion es transportada en la actualidad por el Roca

Para esta concesion Techint que no se presento compreso Pliegos y de haber participado hubiera podido integrar el resto del Sur, incluido el Valle de Rio Negro

La linea se concesiono por 30 años esto constituida por 3.343 Km. de vías y 1.497 opcionales y permite conectar Zapala y los pueblos de Bahia Blanca y Quequen con la Capital Federal

Se hace el servicio de cargo y el consorcio debera ofertar además, un peaje comercial que le cobrara a Ferrocarriles o a un tercero para el uso de la infraestructura para servicio de pasajeros y un peaje social en caso de que se quiera mantener ese servicio en ciertas localidades, o la velocidad del tren de carga, que por ser inferior requiere menos costo de mantenimiento

El 03/06 Ferrosur ofrecio al Estado Nacional, un plan de inversiones de 117 Millones de Pesos en 15 años, para el mejoramiento de los ramales Conuelos-Zapala y Bahia Blanca-San Antonio Oeste

El canon ofrecido por la red ferroviaria, que une el sur de la Pcia. de Buenos Aires y el Norte de la Patagonia con los estrategicos puertos de Ingeniero White y San Antonio, asciende a 47 Millones de Pesos por los 30 años de concesion.

Este grupo empresario, tiene previsto explotar el servicio de cargo (no incluye pasajeros) con una dotacion de 1133 trabajadores de los cuales absorbera 1015 que actualmente trabajan en el ferrocarril

Los trenes de pasajeros por las vías de Ferrosur una vez adjudicado el ramal tal es el caso de los servicios de pasajeros que tienen planeado instrumentalizar las provincias de Neuquen y Rio Negro, deberan pagar un peaje de 10,64 \$/Km

Ferrosur que proyecta para 1997 (quinto año de concesion) mover un trafico de carga de 4.4 millones de toneladas en los rubros cemento piedras granos productos quimicos y frutas esto planificando un proyecto operativo basado en un sistema de comunicaciones por radio entre el operador de control y las tripulaciones de los trenes, con asistencia de computadoras buscando asi aumentar la prestacion y la eficiencia del servicio

Delta - Borges

Adjudicacion						◎ 31/5 ADJUDICADO A COMERCIAL DEL PLATA				
--------------	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

Se anuncio para el 7/10 la firma con Comercial del Plata del ramal a Tigre que actualmente no esta funcionando. Esta privatizacion se vio demorada aproximadamente un año y medio por la existencia de habitantes ilegales en las estaciones y terrenos cedidos a los vies. El concesionario tiene un plan de inversiones de 30 Millones de Dolarres en los primeros dos años que es lo que tardara en poner en funcionamiento este ramal de 15,5 Km. El proyecto incluye la electricacion de vías y la adquisicion de material rodante nuevo

En una segunda etapa la propuesta incluye la construccion de una ciclopista y de una pista aerobica a los costados de la via en la extension de todo el ramal y el desarrollo de actividades comerciales y turisticas y la remodelacion de 11 estaciones

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

FERROCARRILES ARGENTINOS

Transporte de pasajeros Buenos Aires - Mar del Plata

Venta Pliegos		▽ 1/2 Cumplido										
Oferta tecnica. Apertura Sobre 1												
Precalificación de Ofertas												
Oferta Económica Apert Sobre 2	.											
Predjudicación												

El 29/5 tuvo lugar la apertura del sobre 1 para antecedentes. Quedaron precalificados los siguientes consorcios por Resolución 987 ME y O y SP

- 1) FERROVIA ATLANTICA
Benito Raggio, Emepa, Cometrans, Dycasa, Decavat, Petroquímica Comodoro Rivadavia, Credito Luro, Banco Austral
OPERADOR Transurb Consult (Bélgica)
- 2) FERROCARRIL DEL ATLANTICO
Siderco, Chevallier Del Oeste, El Puente, El Condor, Costera Criolla Anton, Quilmes, San Justo ABLO, concesion Buscar, Alesia
OPERADOR Vial Rail (Canadá) y JARTS (Japón)
- 3) TREN DEL ATLANTICO
Ferromar, Meller, Burcasco, ASTARSA, Rio de la plata
OPERADOR Soferriùl (Francia) y Connail (canadá)
- 4) FERROCARRILES DEL SUD
Edificadora del Ríolar, Corporación del Estuario, Conspa, Oimatic, Boldt, Eleprint
OPERADOR Transmark (Gran Bretaña)

Se entrega en concesión la explotación del servicio de pasajeros y carga correspondiente al sector Almirante - Miramar, con acceso a Plaza constitución a través de las vías de FEMESA.

El pliego de licitación exige que en el término de 3 años el tren llegue a Mar del Plata en cuatro horas en el caso del servicio expreso y en cuatro horas y media, en el semi-expreso mientras que ahora el tiempo de viaje supera las seis horas.

Para cumplir con este requisito y al mismo tiempo reducir el personal el futuro concesionario deberá invertir en comunicaciones, señalizaciones, barreras automáticas y adecuación del sistema de vías electrificadas del Roca, cuando se ingresa al Gran Buenos Aires.

El 08/08 se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas económicas.

OFERTA	CANON 20 AÑOS \$	INVERSIÓN 15 AÑOS \$	PERSONAL A ABSORBER	PUNTAJE	
				OFERTA ECONOMICA	OFERTA TECNICA
FERROVIA ATLANTICA	35.8	472	678	100	100
FERROCARRIL DEL ATLANTICO	84.0	681	924	100	100
TREN DEL ATLANTICO	51.0	871	808	100	100
FERROCARRIL DEL SUD	49.36	370	1.084	100	100

El puntaje para la evaluación de los rubros que integran los ofertas es el siguiente:
- 70 % para el programa de inversión
- 17 % canon y peaje
- 8 % incorporación de agentes pertenecientes a Ferrocarriles Argentinos
- 5 % propuesta de explotación ferroviaria

TRANSFERENCIA A LAS PROVINCIAS DE RAMALES FERROVIARIOS

ALREDEDOR DE 9000 KILOMETROS DE VIAS FERREAS DE DIVERSAS LINEAS SERAN TRANSFERIDAS AL AMBITO PROVINCIAL, PARA QUE ESTAS ASUMAN SU EXPLOTACION EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE TERCEROS

TRANSFERENCIA A LAS PROVINCIAS DE RAMALES FERROVIARIOS

La mayoría de las 18 provincias consultadas "han optado" o "demuestran interés" por el uso de ramales ferroviarios terciarios como son los casos de Mendoza, por el tramo Mendoza-Los Cuevas del Tosalino, y de Córdoba, en un servicio a través del Valle de Punilla.

Concedientemente, el director nacional de Transporte Ferroviario Roberto Pio explicó que se trata de un total de 7.000 a 8.000 Km de vías, algunas de las cuales están clausuradas desde hace tiempo.

Explicó que el Decreto 582/92 del Poder Ejecutivo "no fue terminante" en cuanto al plazo para que las provincias respondieran sobre el particular sino que simplemente a contar desde el pasado 30 de Abril al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos podría "disponer de los ramales en los cuales no existe interesa-

Los ramales no incluidos en los planes de privatización serán "indefectiblemente" dados de baja en caso de que las provincias por donde atraviesen las rutas no opten por tomar a su cargo el servicio.

En 3 Anexos del Contrato

- I) Detalle de los tramos
- II) Detalle de las estaciones
- III) Detalle de los servicios a conceder

Se describen las condiciones del eventual traspaso

- Se precisan los límites geográficos y operativos de los distintos tramos de la infraestructura que integran la concesión
- La provincia solo tomará para la explotación los bienes inmuebles que estén en zonas de vías y los edificios que sean directamente necesarios para las operaciones ferroviarias actividades administrativas y auxiliares a juicio exclusivo de la Secretaría de Transportes
- Se hará cargo del personal ferroviario, con el cargo que actualmente ocupan, que pasaran a integrar la planta de personal de la provincia
- Debe comprometerse a un plan mínimo de conservación sobre la infraestructura y el material rodante
- La provincia debe pagar un canon a determinar al Estado Nacional por uso de infraestructura y el material rodante
- Se instrumentara un "Régimen de intercambio de carga y/o pasajeros en puntos límites del Sector Concesionario" y un "Régimen de compensación entre Empresas"
- La provincia deberá mantener el destino comercial y la condición de uso público de los tramos ferroviarios concedidos
- El pago del canon deberá hacerse efectivo antes del 30 de Junio de cada año
- La provincia podrá disponer otras modificaciones ampliaciones construcciones demoliciones y otras obras de infraestructura concedido y equipamientos no incluidos en el programa original de inversiones
- La concesión será a 30 años con posibilidad de 10 años más de pedirse a los 25 años de transcurrida la concesión

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

F. E. M. E. S. A.

Mitre

	1 9 9 1				1 9 9 2									
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Llamado a licitacion		▽ 15/11 Cumplido												
Apertura Sobre 1				▽ 31/1 Cumplido										
Recep Sobre 2 (A y B) y 1comp										▽ 27/7 Cumplido			○ 6/10	
Preadjudicacion														

Sarmiento

Llamado a licitacion	▽ 15/11 Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1 Cumplido										
Recep Sobre 2 (A y B) y 1comp										▽ 27/7 Cumplido			○ 6/10
Preadjudicacion													

Urquiza y Subterraneos

Llamado a licitacion	▽ 15/11 Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1 Cumplido										
Recep Sobre 2 (A y B) y 1comp										▽ 27/7 Cumplido			○ 6/10
Preadjudicacion													

Mediante Decreto 1454/92 el Poder Ejecutivo Nacional desestimo el recurso jerarquico interpuesto por TRAINMET, contra la Resolucion 884 ME. O SP mediante la cual no calificaban TRAINMET y FERROCARRILES METROPOLITANOS Sin perjuicio de ello TRAINMET presento un recurso de reconsideracion ultimo posible en la instancia administrativa al Llamado a licitacion. Por esta causa sigue demorada la apertura del sobre 2B conteniendo la oferta economica

Roca

Llamado a licitacion	▽ 15/11 Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1 Cumplido										
Apertura Sobre 2 (A y B)										▽ 25/9 Cumplido			○ 5/11
Preadjudicacion													

San Martin

Llamado a licitacion	▽ 15/11 Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1 Cumplido										
Apertura Sobre 2 (A y B)										▽ 25/9 Cumplido			○ 5/11
Preadjudicacion													

El 25/9 se procedio a la apertura del sobre 2A (Plan empresario)

Belgrano Norte

Llamado a licitacion	▽ 15/11 Cumplido												
Apertura Sobre 1			▽ 31/1 Cumplido										
Apertura Sobre 1 Comp-2 A y B										▽ 25/9 Cumplido			○ 5/12
Preadjudicacion													

El 25/9 se procedio a la apertura del sobre 2A (Plan empresario)

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

F. E. M. E. S. A.

Belgrano Sur

Llamado a licitación	▽ 15/11 Cumplido										
Apertura Sobre 1			▽ 31/1 Cumplido								
Apertura Sobre 1 comp-2 A y B										▽ 25/9 Cumplido	
Preajudicación											③ 5/12

El 25/9 se procedio a la apertura del sobre 2A (Plan empresario)

F E M E S A

Estos licitaciones han concidido el interés mundial ya que no exaltan experiencias similares anteriores, en la materia

Estos tipos de concursos, en general, son para percibir canon. Aca se hace para conceder una prestacion a quien presente la mejor propuesta, consistente en un "menor subsidio" para surtir junto con lo tanto los otros costos del transporte urbano

Los sobre de antecedentes complementarios de los consorcios interesados en explotar las ferrocarriles metropolitanos de las líneas Sarmiento, Mitre Urquiza y los subterráneos de Buenos Aires, se abrieron el 05/06, al hacerse lugar a un pedido judicial efectuado por la empresa Intermetro

Esta empresa italiana que integra el consorcio Ferrometro Argentina presento recurso judicial en el convencimiento de la validez de carta de intención que en su momento firmó con la MCBA, para hacerse cargo de la remodelación de los subtes en base a créditos otorgados en su momento por el gobierno de Italia

El próximo paso administrativo de estas concesiones, será la apertura de los sobre "1" complementarios de los antecedentes que ya se presentaron en Enero pasado y después de 3 meses se hará lo propio con los detalles técnicos de las ofertas (sobre 2A) y las propuestas económico-financieras (sobre 2B)

En la apertura del 05/06, los empresas completaron los datos con los antecedentes que les requirió el gobierno. A cerca de la conformación de los consorcios y tras a análisis de los mismos, se hizo la precalificación definitiva. Tras la concesión de los ferrocarriles interurbanos y subtes, el gobierno espera reducir el aporte del tesoro de los 180 millones de dólares anuales en los últimos 10 años a un promedio de 80-100 millones en los diez años de concesión

El 27/7 se realizó la apertura del sobre 2A para Mitre Sarmiento y Urquiza que contiene el plan empresario oportunamente presentado por los consorcios precalificados

Todavía no hay fecha fijada para apertura del sobre 2B conteniendo la oferta financiera consistente en el valor del subsidio solicitado a el canon ofrecido

Se espera que en los primeros años, el aporte sea mayor, aunque en ninguno de los 10 años el oferente pueda requerir más de 12,5 % del total pedido para el periodo

El subsidio global incluye el déficit operativo mas las inversiones y a partir del momento en que haya superavit operativo, las inversiones menos el saldo positivo

La respuesta de la justicia al requerimiento de la firma italiana Intermetro que tenía un preconvenio para realizar obras de remodelación en el Subte "A" con un crédito del gobierno italiano por 70 millones de US\$ y una contrapartida de la MCBA por 26,5 millones

El precontrato estaba en suspensión y fue reconocido por el Ministerio de Economía. De este modo, en las obras que deberá encarar el nuevo concesionario de Subterráneos quedan excluidas las obras de remodelación del Subte "A", obligando a una revisión de todo el proyecto

CONSORCIOS QUE SE PRESENTARON

La Resolución 884, decidió quienes quedaron calificados para presentar sobre 2A y 2B

- 1) Industrias Metalúrgicas Pescanova Alstom Petersen-Triebel y Cruz New Zealand Rail y Antrac NO CALIFICADO
- 2) Benito Roggio e Hijos S.A. Morrison Knudsen v Burlington Northern CALIFICADO
- 3) Metrobarres Francisco Nalino, DLOPSA, Super cemento Metro de Chile y otros CALIFICADO
- 4) Trainmet con FAPAF, EACSA, DGT Electromecánica, Roman S.A. Materfer, Siemens y otros NO CALIFICADO
- 5) Cometrans Camara Empresaria del Autotransporte de pasajeros y otros CALIFICADO
- 6) Pardo-Rabell & Cia., Parenti-Met British Railways Board y otros CALIFICADO
- 7) Ferrometro Argentina, Vicente Massimino Sofresil Panedile y otros CALIFICADO

De estas licitaciones han sido excluidas las principales terminales ferroviarias, las propiedades excedentes no empleadas en la actividad y los derechos de utilización de los espacios aéreos no directamente requeridos para operar los servicios y que serán ofrecidos por concesiones separadas.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

REDES DE ACCESOS A GRANDES CIUDADES

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (AHORA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES) EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2408/91 ELEVO A LA AUTORIDAD DE APLICACION UN PLAN PARA EL LLAMADO A LICITACION BAJO EL REGIMEN DE CONCESION POR PEAJE, PARA LA EXPLOTACION DE LA RED DE ACCESO A GRANDES CIUDADES (ARTICULO 8), QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN ESTUDIO POR OTRA PARTE, EL 18 DE FEBRERO DE 1992 SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LOS SOBRES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LA AUTOPISTA RICCHIERI DESDE LA AVENIDA GENERAL PAZ HASTA EZEIZA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PEAJE, SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES CONSORCIOS

- VIALCO, PIRELLI CABLES GARDEBLEND Y ODISA
- SUPERCEMENTO, DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS, CHACOFI, EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y NAZAR Y CIA
- FRANCISCO PAOLINI Y PAOLINI HERMANOS
- HEMARA S.A., INGANOR Y VICENTE ROBLES
- COPAM, GALIX, MOROCO
- CONTRERAS, ESUCO Y VIAL HIDRAULICA
- LUIS LOSI Y DOS ARROYOS
- BURGWARDT, SEMINARA Y EQUIMAC.
- POLLEDO Y PARENTI
- DECAVIAL, NECOM Y CHEDIAK
- * -TECHINT, SIDEKO, SADE, ROGGIO, CONSTRUCCIONES ARAGON, KOKOUREK Y GLIS, HUARTE, CONEVIAL, CODI, DYCASA, NOROBRA SOLLAZO, EACA Y PERALES AGUILAR
- * CONSORCIO ADJUDICADO

SE ENCUENTRA A CONSIDERACION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES EL PROYECTO PARA LA REMODELACION AMPLIACION MANTENIMIENTO CONSERVACION EXPLOTACION Y ADMINISTRACION BAJO EL REGIMEN DE CONCESION DE OBRA PUBLICA DE LA RED DE ACCESO A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES LAS DOS ALTERNATIVAS PLANTEADAS AL PRESENTE SON

- RENEGOCIACION DE LA INITIATIVA PREADJUDICADA EN DICIEMBRE DE 1990 AL CONSORCIO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS RED DE ACCESO METROPOLITANOS (RAM) Y AUTOPISTA FEDERALES (AF)
- REVISION DE LO ACTUADO HASTA LA FECHA Y NUEVO LLAMADO A LICITACION NACIONAL E INTERNACIONAL. ESTA HIPOTESIS CONTEMPLA LICITAR INTEGRALMENTE EL SISTEMA DE ACCESOS O DE HACERLO POR SEPARADO PARA CADA AUTOPISTA CON UN TRATAMIENTO A DETERMINAR PARA LA AVENIDA GENERAL PAZ, QUE NO ESTARA SOMETIDA A PEAJE

ANUNCIOS APARECIDOS EN PRINCIPALES PERIODICOS DEL 27/8 INDICABAN QUE.
LA RED DE ACCESOS SE LICITARA FINALMENTE EN 3 BLOQUES.

- * ACCESO NORTE Y AVDA GRAL PAZ, INCLUYENDO UN DISTRIBUIDOR A CONSTRUIR EN INTERSECCION DE ACCESO OESTE CON GRAL PAZ
- * ACCESO OESTE DESDE GRAL PAZ Y JUAN B. JUSTO, HASTA LAS CERCANIAS DE LLIJAN, LO QUE EXIGE OBRA NUEVA EN EL TRAMO QUE VA DESDE GRAL PAZ HASTA ARROYO MORON Y COMPLEMENTARIAS HASTA LLIJAN
- * AUTOPISTA RICCHIERI DESDE EZEIZA A CAÑUELAS, LO QUE IMPLICA LA CONSTRUCCION DE LA AUTOPISTA EZEIZA - CAÑUELAS LAS OBRAS DE REPARACION DE LA RICCHIERI SE EJECUTARAN DE ACUERDO A LA LICITACION ARRIBA MENCIONADA Y SOLO LAS COMPLEMENTARIAS (DESAGUES E ILUMINACION) ENTRAN EN LA CONCESION

LO QUE NO QUEDO ACLARADO POR LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS Y DE LA COMISION BICAMERAL, ES LA INTENCION DE ESTABLECER UN FONDO QUE COMPENSE LA DESIGUALDAD ECONOMICA ENTRE LOS 3 BLOQUES YA QUE LA MAYOR CANTIDAD DE TRANSITO SE REGISTRA EN EL ACCESO NORTE Y LA GRAL PAZ

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Decreto 2408/91

Cronograma basico de privatizaciones y concesiones

CORREDORES VIALES

LA CITADA NORMA LEGAL ESTABLECE EN SU ARTICULO 9 QUE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, DISPONERA DE UN PLAZO DE 90 DIAS PARA ELEVAR A LA AUTORIDAD DE APLICACION UN PROGRAMA DE LICITACIONES BAJO EL REGIMEN DE CONCESSION POR PEJE, DE MEJORAS, REPARACION, CONSTRUCCION, CONSERVACION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES SUSCEPTIBLES DE SER OTORGADAS BAJO ESE REGIMEN Dicho plazo vence el 12 de febrero de 1992.

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD ELEVO A LA AUTORIDAD DE APLICACION UN PROGRAMA DE LICITACIONES -BAJO EL REGIMEN DE CONCESSION POR PEJE- DE MEJORAS, REPARACION, CONSTRUCCION, CONSERVACION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES SUSCEPTIBLES DE SER OTORGADAS BAJO ESE REGIMEN LOS CORREDORES A CONSIDERAR EN ESTA SEGUNDA ETAPA DE PRIVATIZACION VIAL TOTALIZAN 3.600 KILOMETROS.

SE ENCUENTRAN A CONSIDERACION DE LA AUTORIDAD DE APLICACION LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE FIRMAS PARA LA LICITACION DE LA CONCESSION DE OBRAS VIALES LAS EMPRESAS, UNA VEZ QUE RESULTEN CALIFICADAS, PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DESTINADAS A ADJUDICAR BAJO EL REGIMEN DE LA LEY 17.520 Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 23.696, LA CONCESSION DE OBRA PUBLICA PARA LAS MEJORAS, AMPLIACION, REMODELACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE LA RED VIAL NACIONAL, EN LOS CORREDORES Y TRAMOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

Ruta 3 Bahia Blanca - Trelew
Ruta 11 Resistencia (empalme RN 16) - Lmite con Paraguay
Ruta 14 Paso de los Libres (RN 117) - San Jose (RN 105)
Ruta 22 Empalme RN 3 - Neuquen (acceso Este)
Ruta 151 Empalme RN 22 - Kilometro 500
Vte RN 22 Empalme RN 151 - Empalme RP 7
Ruta 35 Bahia Blanca - Holmberg Empalme RN 8
Ruta 38 Calamarcia (Acceso Norte) - G Fernandez Prg 791,05
Ruta 143 General Alvear (RN 188) - Paredes (RN 40)
Ruta 188 Realco (RN 35) - General Alvear (RN 143)
Ruta 158 San Francisco - Rio Cuarto

Se esta efectuando el relevamiento de los corredores para determinar las inversiones minimas requeridas para cada uno de ellos. Los trabajos que deberan ejecutarse en cada caso seran previstos en los Pliegos Tecnicos particulares de cada uno de los tramos, donde se estableceran, ademas los trabajos minimos previos requeridos para autorizar la percepcion del peaje.

En los noticos periodisticos del 27/8, la Secretaria de Obras Publicas anticipo la intencion de licitar por el sistema de concesion por peaje la Ruta Nacional 22 desde Bahia Blanca a Zapala, la 151 de 23 de Mayo en la Pampa hasta San Rafael, Mendoza y la viorante de la Ruta 22 que une Garman y Bahia Blanca. Para que las obras puedan concretarse en Neuquen, el gobierno de esta provincia y el de Rio Negro deben acordar la construccion del puente Cipolletti - Neuquen.

	— 1 9 9 1 —						— 1 9 9 2 —							
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Precalificacion de Empresas														
Llamado a Licitacion														
Apertura														
Preadjudicacion														
Contrato														
Comienzo de la Concesion														

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Area Cuenca Austral

(Santa Cruz I - Santa Cruz II - Tierra del Fuego)

	1 9 9 1												1 9 9 2												
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre											
Apertura Ofertas				▼ 10/12																					
Firma de contratos					③ 26/12																				

DADO QUE EL MONTO DE LAS OFERTAS RESULTO BAJO PARA SANTA CRUZ II Y TIERRA DEL FUEGO SE DECLARON DESIERTOS ESTOS LLAMADOS POR LO TANTO LA UNICA OFERTA TOMADA EN CONSIDERACION, FUE LA DEL CONSORCIO FORMADO POR LAS EMPRESAS NORTEAMERICANAS OUTAMA PETROLEUM Y MARC RICH Y LA LOCAL COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES (CGC) PARA EL AREA SANTA CRUZ I.

AREA TIERRA DEL FUEGO: EN EL SEGUNDO LLAMADO A LISTACION EL CONSORCIO LIDERADO POR LA EMPRESA BRIDA SAPIC ASOCIADA CON CHAVICO RESOURCES LTD DEL CANADA, SE ADJUDICO LA POSESION DEL 70 % DE LAS RESERVAS DE HIDROCARBUROS DE DICHA AREA. EL MONTO DE LA OFERTA FUE DE 143 500 000 DOLARES.

AREA SANTA CRUZ I: POR RESOLUCION 1693/91 SE CONVOCO A UNA SEGUNDA PRESENTACION DE OFERTAS. ESTA AREA DE 13 000 KM2 FUE ADJUDICADA -EL 3 DE MARZO DE 1992- AL CONSORCIO INTEGRADO POR PPEREZ COMPANCS (PARTICIPA CON 40 POR CIENTO), ASTRA (40%) E INTER RIO HOLDING ESTABLISHMENT (20%) MONTO DE LA OFERTA 141 580 000 DOLARES BASE: 115 000 000 DOLARES LA PARTICIPACION EN EL DERECHO DE ASOCIACION CON YPF ES DEL 70 POR CIENTO.

Area Cuenca Noroeste

(Area YN I - Area YN II)

Por Decreto 305/92 se asigno a YPF S.A. la cuenca petrolera denominada Noroeste. Asimismo, se dispuso el llamado a Concurso Publico Internacional para seleccionar las empresas que, al asociarse en la explotacion y explotacion de dicha area y sus activos asociados, dentro de los cuales, podria incluirse la Destileria Campo Duran, proyecto sujeto a aprobacion parlamentaria. La Resolucion 273/92 del MEyOySP fijo las etapas de dicho Concurso, las que deberan desarrollarse entre el 15 de marzo de 1992 y el 15 de septiembre de 1992.

PRIMERA ETAPA (denominada de acceso a la informacion). El 15 de marzo de 1992 se pusieron a disposicion de las empresas interesadas en presentar propuestas de inversion el material existente en el archivo de datos de YPF, para conocer las caracteristicas de la cuenca Noroeste. Se cumplio con la primera etapa del proyecto con la habilitacion de dos "data rooms" uno en la sede de YPF y otro en Dallas. Cumplida

SEGUNDA ETAPA. Entre el 15 de mayo y el 14 de junio de 1992 (30 dias) YPF S.A. elevo al MEyOySP la propuesta de delimitacion de las areas en las que se dividira la cuenca Noroeste y el pliego de bases y condiciones del concurso cuyas condiciones seran similares a las que rigen para la Cuenca Austral. Prorrogada al 14/7/92 por resolucion 716/92 MEyOySP

TERCERA ETAPA. Comprando el proceso de calificacion y seleccion de oferentes del Concurso Publico Internacional para la Cuenca Noroeste, comenzara el dia siguiente del dictado de la resolucion del MEyOySP y finalizar el 15 de setiembre de 1992. Prorrogada al 15/10/92 por resolucion 716/92 MEyOySP

El 19/8 el Poder Ejecutivo dicto el Decreto 1483, por el cual autoriza a YPF a continuar y concluir la suscripcion de una Carta de Intencion con Petrobras Internacional S.A - BRASPETRO, tendiente a que esta empresa participe en la Union Transitoria de Empresas que se celebre con respecto al area Aguarague con el objetivo de explorar, desarrollar y explotar dicha area. El mismo Decreto fijo el porcentaje de participacion de Petrobras en 15% y para YPF el 30% y la vigencia de la asociacion en 25 anos prorrogable por un periodo adicional de 10 anos.

	1 9 9 1												1 9 9 2												
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre											
Final Plazo Adquisicion Document.																									
Final Plazo Presentacion Doc.																									
Cierre del Data Room																									
Apertura Sobre B																									
Firma de Contratos																									

EMPRESAS

	SOBRES "A" PARA		
	PALMAR	LARGO	AGUARQUE
Astro CAPSA	X		X
Amplus Ltd	X	X	
BHP Petroleum Armenton Ltd	X	X	
Bridas SAPIC	X		X
Bridas SAPIC y Poisbano Argentina S.A.	X		X
Compania General de Combustibles	X	X	X
Morathon Petroleum Arg Ltd	X	X	X
Nornor	X	X	X
Cia Novarea Perez Compancs SACIFMFA	X	X	X
Pluspetrol S.A.	X	X	X
Shell CAPSA		X	X
Tecpetrol S.A.	X	X	X
Texaco Petrolera Argentina S.A.	X	X	X
Westam Gas Resources Inc		X	X

Empresas que presentaron el sobre A (Plan empresario)

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

El 24/9 se aprobo la Ley N° 24 145 de Privatizacion de YPF y Federalizacion de Hidrocarburos

La propuesta es transformar YPF en una empresa que cotice en bolsa. Las acciones "Clase A" corresponden al Estado y alcanzaran al 51 % del capital de la empresa. Las "Clase B", con 39 % seran de propiedad de las provincias.

Las "Clase C" con 10 %, seran acciones de propiedad participada y las "Clase D" exclusivamente privadas.

Las "Clase D" seran emitidas en los cantidades y como consecuencia de la venta en el mercado, de las "Clase A y B" del Estado y las Provincias.

El valor estimativo es de 8 000 Millones de US\$ para YPF, transformada, es decir luego de la venta de bienes y servicios que no se consideran parte del nucleo.

Está proyectado que en un periodo de 3 años, el Estado y las Provincias, se comprometen a ir vendiendo en colocaciones penodicas, 50 % como maximo del total del capital accionario de YPF.

Por acciones de YPF, correspondientes al Estado Nacional (que son la que se vinculan con los cujos de prevision) se espera obtener 3. Millones de US\$.

La venta de los activos, previa a la privatizacion, estima lista desde hace 4 meses, lo que permitira llamar a licitaciones para la venta de todos los bienes de la lista, en los proximas 60 dias.

Se estima que por los activos previos, el gobierno obtendra 500 o 600 Millones de US\$. Buena parte de estos bienes, se mantendran en poder de YPF. En este cifra esta incluido lo que el gobierno espera obtener por la Cuenca Noroeste cuya licitacion ya esta convocada por Decreto.

Esta licitacion fue hecha por Decreto, por tratarse de areas petroleras. Para el resto de los activos se requiere la aprobacion de Ley.

No se incluye la venta del 49 % del pequeño accionario de Interpetrol, pero se estima que la cifra a obtener por ese porcentaje sera poco significativa en relacion al total de los 500 o 600 millones esperados.

Es intencion de YPF mantener una participacion del 30 % en la Cuenca Noroeste, en la refineria Campo Duran, en los ductos, po-ductos, los boyas petroleras en puertos, el Puerto de Cafeto Cor-doba, el de Caleta Olivia y el de Rosales.

En cambio los equipos de perforacion y sismica se venderan totalmente. Al igual que las refinerias de San Lorenzo y Dock Sud y la planta de aerosoles. En cuanto a los barcos la mayoria se venden totalmente pero con algunas unidades se reformara una empresa pr-madora, en la cual YPF mantendra una participacion, sin estar definida cuál sera la proporcion de la misma.

En cuanto al Laboratorio de Florencia Varela la compania planea quedarase con un 50 %.

El taller naval y la flota de aviones, son ahora empresas separadas de YPF, a cargo del personal desplazado. La compania se despersion en los ultimos 20 meses, de 32 500 agentes, de los cuales 15 000 eran temporarios.

Aun con las areas petroleras que ya se privatizaron y con los activos que van a venderse o a incorporar socios privados, YPF seguiria siendo la empresa petrolera mas importante del pais, con mas del 50 % del crudo producido y casi 80 % de la comercializacion de productos al publico.

Antes de la privatizacion, YPF regionalizara el sistema de comer-cializacion y con excepcion de Capital y Gran Buenos Aires tendra un concesionario general para cada region que comprara los productos a YPF, para luego venderlos en las estaciones de servicio. Para esto tambien habra licitaciones. Se ganaran los que ofrezcan mejor precio a YPF por los combustibles y mas inversiones en las estaciones.

RESUMEN DE LA TRANSFORMACION DE YPF

El 24 de septiembre de 1992 se aprobo la Ley N° 24 145 de Privatizacion de YPF y Federalizacion de Hidrocarburos. Los aspectos sobresalientes de esta Ley son los siguientes:

Se declara "sujeto a privatizacion" el capital social de YPF y se ratifica el Decreto 2 778/90, por el cual se transforma a la petrolera estatal en sociedad anonima.

- Se transferira el dominio publico de los yacimientos de hidrocarburos que no esten asignados a YPF, o cuya exploracion o explotacion no esten concesionados, del Estado Nacional a las Provincias en las que se encuentren, incluyendo los situados hasta 12 millas de sus costas adyacentes.
- El capital social de YPF estara representado por acciones, el 51 % de las mismas pertenecen al Estado Nacional. Las Provincias productoras o no de hidrocarburos podran adquirir hasta el 39 % y el personal de la empresa podra adquirir hasta el 10 %.
- El Estado Nacional debera enajenar las acciones, conjuntamente con las Provincias y en proporcion a sus respectivas tenencias, en un porcentaje no inferior al 50 % en un plazo maximo de tres anos.
- Se autoriza la privatizacion mediante la creacion o venta de los siguientes activos:

- Destileria Campo Duran
- Destileria Dock Sud
- Destileria San Lorenzo
- Polducto Campo Duran (hasta la entrada Planta Monteclaro)
- Oleoductos Troncales de acceso a Alien Y Oleoducto Alien-Estacion Puerto Rosales
- 26 Buques tanques y 6 Embarcaciones menores
- Taller Naval
- Puerto y boyas de Caleta Olivia Caleta Cordoba y Puerto Rosales
- El 49 % de las acciones de Interpetrol
- Las plantas de almacenaje Gral Mosconi Chachapoyas Rio Gallegos, Tucuman Comodoro Rivadavia, Bariloche Santa Fe y Formosa
- Los aeropuertos Salta Ushuaia Trelew Rio Gallegos Comodoro Rivadavia y Corrientes
- Centro de Investigaciones Florencia Varela
- Los servicios de perforacion, Sismica y la Obra Social

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Areas Petroleras Marginales

CONCURSO INTERNACIONAL N° E-01/92 (Conforme a la Ley N° 17.319)

La Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a través de la Subsecretaría de Combustibles, dependiente del MEyOySP –dentro del denominado Plan Argentina– efectuó el llamado a concurso para seleccionar empresas con el objeto de adjudicar permisos de explotación en las áreas que a continuación se detallan y que, en conjunto, se denominan Unidad Licitatoria II.

Por resolución n° 39/92 se prorroga hasta el 31/7/92 la fecha de apertura de ofertas.

El 31/7 se procede a la apertura del Sobre A, recepción de los Sobres B, para seleccionar las empresas que tendrán a su cargo la exploración y eventual explotación y desarrollo de hidrocarburos.

La apertura de los Sobres B, se llevó a cabo el 11 de agosto de 1992, las mejores ofertas fueron las siguientes:

AREA	EMPRESA O CONSORCIO	COMPROMISO DE INVERSIÓN EN U\$S
Mendoza Sur	Triton Argentina Inc.	9 625 000
Mendoza	Occidental Exploration of Argentina Inc.	9 530 000
Sierra Morada	BHP Petroleum (Arg) Inc y Union Pacific Petroleum Argentina Ltd.	3 040 000
Chaco Muerto	Victrix Petroleum S.A. – Bridge Oil Arg Inc – Cruzader Inc	6 342 500
Río Senguer	Union Pacific Petroleum Argentina Ltd.	940 000
Río Grande Sur	Chauvin Resources (Arg) S.A.	1 500 000
Santa Rosa	Chauvin Resources (Arg) S.A.	2 997 250
Buen Pastor	Pluspetrol S.A. – YPF S.A. – Sociedad Internacional Petrolera S.A. Nacex Internacional Ltd – Triton Argentina Inc.	802 000
Río Desaguadero	Marathon Petroleum Argentina Ltd I.R.H.E.	2 015 000
Río Turbio	Cia Naviera Pérez Companc S.A.C.F.I.M.F.A.-Astra Capas	2 750 000

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL E 01/92

La Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a través de la Subsecretaría de Combustibles dependiente del MEyOySP ha llamado a Concurso Público Internacional para seleccionar empresas con el objeto de adjudicar Permisos de Explotación en las áreas que a continuación se detallan y que, en conjunto, se denominan UNIDAD LICITATORIA II.

CUENCA DEL NORESTE

CNE-08 Rivadavia
CNE-13 Formosa
CNE-14 Sachaoy

CNE-17 Este Río Bermejo
CNE-21 Resistencia
CNE-22 Santa Sylvana
CNE-23 V. Guillermo
CNE-24 Florencio
CNE-25 Gancedo
CNE-28 Suncho Corral
CNE-28 Los Junes
CNE-29 Tortado
CNE-30 Norte Santa Fe
CNE-31 Reconquista
CNE-32 Selva
CNE-33 San Cristóbal
CNE-34 Vera
CNE-35 San Javier
CNE-36 Esperanza
CNE-37 Sunchales
CNE-39 San Francisco
CNE-40 Rosario
CNE-41 Santa Fe
CNE-48 Perón
CNE-48 Villeguay
CNE-49 Colón
CNE-50 La Paz
CNE-51 Federación
CNE-52 Río Cuayquiraro
CNE-53 Río Mocoretá
CNE-54 Goya
CNE-55 Mercedes
CNE-58 P de los Libres
CNE-57 San Roque
CNE-58 Concepción
CNE-59 Santa Tora
CNE-60 Corrientes
CNE-61 Ituzango
CNE-62 Posadas

CNE-63 El Soberbio
CNE-64 B de Irigoyen

El 30/9 se procedió a la apertura de sobre A (Plan empresario), para seleccionar las empresas.

Se presentaron los siguientes interesados:

AREA	EMPRESA O CONSORCIO
Confluencia	Amoco Andino Production Co., YPF S.A. y Sociedad Internacional Petrolera S.A.
Confluencia	Nacex International Ltd. Astra CAPSA y Mexipetrol Argentina S.A.
Confluencia	Cia Naviera Pérez Companc SACFIM
Confluencia	Victrix Petroleum S.A., Bridge Oil Argentina Inc., Ampolax (ADE) Ltd. y Cruzader Inc.
Confluencia	Triton Argentina Inc.
Confluencia	Petroleo Santa Fe S.A., BHP Petroleum (Argentina) Inc y Union Pacific Petroleum Argentina Ltd
Río Negro Norte	Cia Naviera Pérez Companc SACFIM
Río Negro Norte	Victrix Petroleum S.A. y Operaciones Especiales Argentinas S.A.
Zapala	Victrix Petroleum S.A. y Operaciones Especiales Argentinas S.A.
Yatasto	Pluspetrol S.A. e YPF S.A.
Coronel Moldes	Pluspetrol S.A. e YPF S.A.

Los restantes 57 áreas quedaron sin oferentes

La Resolución MEyOySP 782 del 26/6/92 adjudicó 22 áreas de interés secundario a los consorcios que presentaron las mejores ofertas.

Del total de 29 áreas en oferta se presentaron interesados en 22 de ellas. Resultaron desierta siete: Zonda Oeste, Pampa del Seba, Coyle, Pampa María Santísima, Anticlinal Aguada Bandera, Sierra del Carril y Pampa Verdún.

La licitación incluyó yacimientos pertenecientes a las cuencas Nordeste, Neuquina y del Golfo de San Jorge con una superficie total aproximada a 7 250 Km cuadrados.

Ciudadano

-Nacex SA y Petróleos Sudamericanos S.A.	US\$ 6 737 000
Puesto Pozo Cárdena	1 855 000
-Chorones Errados S.A.	
Vega Grande	
-Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	6 237 000
Cerro Dona Juana	
-Triton Argentine Inc.	550 000
Cerro Motor Oeste	
-Tecnigas S.A.C.A.	3 123 000
Loma Cortaderal	
-Triton Argentine Inc.	400 000
Bojo Bogudes	
-Tectropel S.A. Petró Uruguay S.A.	5 447 000
Loma El Divisadero	
-Huayqui S.A.-Ing Alpa-Haroneise-Hidroga	202.089
Fortín de piedra	
-Tectropel S.A.-Santa María S.A.	6 660 003
El Corralito Norte	
-Tectropel S.A. y Petró Uruguay S.A.	5 555 000
Veta Escondida	
-Cia Naviera Pérez Companc S.A.	1 721 000
Rincón de Aranda	
-Cia Naviera Pérez Companc S.A.	1 121 000

Loma Montosa Oeste

-Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	US\$ 2 118 700
Tres Nidos	
-Tectropel S.A.-Petró Uruguay S.A.	663 000
La Tapera	
-Giacco Cia Petrolera S.A.	632 000
Puesto Quirga	
-Giacco Cia Petrolera S.A.	632 000
Canadón Peor	
-Bento Raggio e hijos	300 000
Pico Salamanca	
-Bento Raggio e hijos	300 000
Sur Piedra Chivada	
-Codape S.A.	1 650 000
Mesaleta Buena Esperanza	
-ASTRA C.A.P.S.A.	1 150 020
La Brasa	
-EPP Petróleo S.A.-Corpet S.A.-Netherfield Corp	400 000
Meseta Sirion	
-Chauvin Resources (Arg) S.A.	800 900

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL N°-01/92

La Secretaria de Hidrocarburos y Minería dependiente del ME y O y SP, a través de la Subsecretaría de Combustibles convoca a Concurso Público Internacional para seleccionar Empresas con el objeto de adjudicar Permisos de Exploración en las áreas que a continuación se detallan y que en conjunto se denominan UNIDAD LICITATORIA III.

BORDE CONTINENTAL Y TALUD

CAA-1
CAA-7
CAA-7
CAA-10
CAA-12
CAA-15
CAA-19
CAA-23
CAA-27

CUENCA CUYANA Y BOLSONES

CCYB-6 Tambores
CCYB-16 Tambores Sur

CUENCA NEUQUINA

CNO-7 Odor Ayata
CNO-19 Anelo

COLORADO/CLAROMEKO

CC-1 Rivadavia
CC-2 Bahía Blanca
CC-3 Medanos
CC-4 Sur Río Colorado
CCL-1 General Llamadrid
CCL-2 Juárez
CCL-3 Cnel Dorrego
CCL-4 Tres Arroyos
CAA-2
CAA-3
CAA-4
CAA-5
CAA-6

MAR EPicontinental ARGENTINO

CPM-1 CAA-22
CRM-1 CAA-24
CRM-2 CAA-25
CRM-3 CAA-26
CAA-9 CAA-28
CAA-11 CAA-29
CAA-13 CAA-30
CAA-14 CAA-31
CAA-16 CAA-32
CAA-17 CAA-34
CAA-18 CAA-35
CAA-20
CAA-21

El Pliego de Condiciones está a la venta en la Avda Julio A. Roca 651, 8 Piso Sector 32, en el horario de 9:30hs a 13:00hs y de 14:00hs a 16:30hs. Valor del Pliego U\$S 400 Venta de la documentación técnica: en Avda RLS Peña 777, 1 Piso, en el horario de 8:30hs a 12:30hs
Valor de la documentación Técnica U\$S 15.000 Recpción de las ofertas se aceptaran hasta el 30 de Octubre de 1992
Esta última fecha ha sido prorrogada al 30 de Noviembre de 1992 por la Resolución de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería N° 90 del 11 de agosto de 1992

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Desde el 9/8/92 se puso a disposición de eventuales interesados la totalidad de la información de un Proyecto de Bases y Condiciones para la privatización de YCF, asociado al sistema eléctrico. Se posibilita así, hacer conocer los activos y la unidad de negocio sujeta a privatización.

Esta versión completa del Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y sus contratos complementarios fue recibida por:

- SKODA DOPORT S.A (empresa minera de origen checoslovaco) asociada a SADE S.A
- STEINMULLER (alemán) representado por MTA MALLA ARGENTINA asociada a SIDECA S.A
- ACINDAR S.A
- LENTJES AG del grupo MG METALL GESELLSCHAFT (alemán) representado por SOTECO S.A (nacional)
- ODEBRECHT (brasileño) en forma conjunta con MONTANA POWER (USA)
- CHILGENER (chileno)
- ENDESA (chileno)
- TECHINT S.A
- ORMAS S.A

Una versión sintética del Pliego de los contratos de concesión y un resumen del conjunto económico que se programa venderles fue remitido a las empresas que se mencionan

- ENERESIS (chileno)
- BANCO HOLANDES
- COCAR (empresa carbonífera de origen chileno)
- SIEMENS (alemán)
- MINERA TEA S.A.
- SIS (Sociedad de Inversiones y Servicios), CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
- ELEPRINT S.A
- IDEA S.A
- ESTUDIO RIGOLI Y ASOCIADOS
- SERPESA S.A
- Agustín E. Monglio Stock y Asoc Representante de J.R. HOLLAND Inc

El periodo de consultas finalizó el 15/7. Se estima que en caso de existir sugerencias respecto del proyecto su análisis y confección final se realizaron entre el 15 y 30 de Julio.

Finalizo el proceso de consulta con los posibles interesados para establecer una Unidad de Negocios formado por YCF y la Central de generación térmica San Nicolás, ante la ausencia de interesados por esta iniciativa se ha resuelto proceder a la privatización del Yacimiento Río Turbio en forma separada de la Central San Nicolás.

- Privatización del gerenciamiento de YCF
- Otorgamiento de un contrato de usufructo minero y concesión de los servicios ferroviarios y portuarios
- El Yacimiento tendrá asegurada la venta de su producción anual a través de un contrato con la Central San Nicolás

Técnicos de YCF y de la Subsecretaría de Privatizaciones del MEySP están analizando el Proyecto de Decreto Marco para el Gerenciamiento de YCF y el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato para ese Gerenciamiento. Su objeto es la reorganización y reestructuración de la empresa mediante la privatización de su administración, gestión operativa integral y gerenciamiento por un plazo de 10 años a los fines de aumentar su eficiencia en la producción y comercialización del carbón.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES DEFENSA

Empresas o Entidades que comenzaran el proceso de Privatizacion

LA LEY 24045/91 DECLARO "SUJETAS A PRIVATIZACION" LAS EMPRESAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION PERTENECIENTES AL AMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

- -Astilleros y Fabricas Navales del Estado SA
- -Hierro Patagonico de Sierra Grande S.A. Minera
- -Astillero Ministro Manuel Domecq Garcia SA
- -Sidinox S.A.I. y C
- -Satecna S.A. para el desarrollo de la Tecnología Acuatica
- -Petroquimica General Mosconi S.A.I Y C
- -Sociedad mixta Siderurgia Argentina
- -Petroquimica Bahia Blanca S.A.I.C
- -Tanque Argentino Mediano Sociedad del Estado
- -Empresa de Desarrollos Especiales SA
- -Sisteval SA
- -Fabrica Militar General San Martin
- -Fabrica Militar de Vainas y Conductores Electricos-ECA
- -Fabrica Militar de Acido Sulfurico
- -Fabrica Militar Pilar
- -Fabrica Militar de Tolueno Sintetico
- -Fabrica Militar de Armas Portatiles Domingo Matheu
- -Fabrica Militar Fray Luis Beltran
- -Fabrica Militar de Polvoras y Explosivos Villa Maria
- -Fabrica Militar Rio Tercero
- -Fabrica Militar San Francisco
- -Administracion Comirsia
- -Complejo Industrial Ramallo-San Nicolas
- -Centro de Exploracion Geologico Minero
- -Fabrica Militar de Polvoras y Explosivos Azul
- -Tecnologia Aeroespacial SA
- -Area Material Cordoba

* NO TIENEN INCIADO PASOS ADMINISTRATIVOS PARA SU TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO

ASIMISMO CABE DESTACAR QUE EL 29 DE ENERO DE 1992 FUE FIRMADO EL DECRETO N°161/92, QUE TRANSFIRIO AL MINISTERIO DE DEFENSA EL CAPITAL ACCIONARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS EMPRESAS EDCADASSA INTERCARGO E INTERBARES EL PASO SIGUIENTE SERA LA PRIVATIZACION DE ESTOS PAQUETES ACCIONARIOS DE SOCIEDADES QUE EXPLOTAN SERVICIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA (RANPA, FREE-SHOP ETC)

Segun declaraciones del Ing. Pereyra de Diazabal (14/05) durante el presente año Petroquimica General Mosconi y Petroquimica Bahia Blanca seran privatizadas.

En atencion a que en Petroquimica General Mosconi el insumo debera seguir siendo provista por YPF, para asegurarlo la petrolio estatal se quedara con un porcentaje del 20 al 30 % de las acciones.

Petroquimica Bahia Blanca es una empresa con 49 % de capital privado y la renta del 51 % restante presenta dificultades de arbitraje que seron resueltas hacia fines de Agosto

Confirmo tambien que durante este año, el Estado se alejara definitivamente de la siderurgia ya que liquidara Hipasaam transferida en Junio a los adjudicatarios de la privatizacion, los Altos Hornos de Zaplo y procedera a la venta de SOMISA, cuyos Pliegos estaran en venta en Julio y se entregara no mas alla de Septiembre

Se analizan la provincializacion de AFNE, de acuerdo a conversaciones de Defensa, Economia y Gobernador Duhalde. La idea es acercarla a las zonas francesas que se estudian en Economia

En caso del Astillero Domecq Garcia quedo a la decision a tomar, por una Comision de la Armada que esta resolviendo el tema del submarino que tiene una construccion con un avance del 65 %

Las fabricas de armas estan sujetas a analisis particulares, dado que seran privatizadas total o parcialmente pero previamente deben ser reconversiones, por lo cual el plan sera entregado al Ministerio de Defensa no mas alla de Junio para vender Pliegos entre Julio y Agosto

EMPRESAS EN ETAPA DE PREADJUDICACION O ADJUDICACION

- ALTOS HORNOS ZAPLO

El 1ro de Julio de 1992 se firmo la transferencia de Altos Hornos Zaplo el consorcio de empresas Aceros Zaplo SA, integrado por Auber & Duvil S.A. SBMA (Societe Industrielle de Metallurgie Avances S.A.), Citicorp Ventures Capital S.A. Penso S.A. y Penfil S.A. El monto de la operacion fue de \$3.250.000 dolares, pagaderos al diaz por ciento al contado y el resto en titulos de la deuda.

- FORJA

Por Resolucion Nro 1009 del 1ro de julio de 1992 el Ministerio de Defensa llama a Concurso Publico Nacional con el objeto de vender, sin base en 100% del capital accionario de esta empresa metalurgica ubicada en Cordoba especializada en la fabricacion de rodados y accesorios ferromotores. Se presentaron 2 oferentes, a los cuales se les solicito presenten la oferta economica.

EMPRESAS O ENTIDADES PROXIMAS A INICIAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIA

- ACEROS PARANA S.A. (ex SOMISA)

Por Decreto 1144 del 8/7/92 se llama a Concurso-Subasta publico Nacional e Internacional para la transferencia del paquete accionario mayoritario de la Sociedad Nuevo Siderurgia S.A. Compraron Pliegos.

-Hoogovens (Holanda) - HTS (Mexico) - Roman (Arg)
-Casey Equipment (USA)

-Technit

El 28/10 se abrio el sobre A, etapa calificacion. Posteriormente y en fecha a definir se abrieron los sobres B y C correspondientes a la Uni-

dad de Negocio SOMISA y el Tren de Laminacion Chapa Naval, respectivamente. Por Decreto 1652 del 7/8 se sustituye por ACEROS PARANA S.A. el nombre de la Sociedad Nuevo Siderurgia S.A. creado por Decreto 1144 del 8/6/92. Este Decreto llama a Concurso-Subasta Publico Nacional e Internacional para la transferencia del paquete accionario mayoritario de la Sociedad Nuevo Siderurgia S.A.

- PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI

Este boja estudio para su aprobacion el "request of interest", vale decir, la propuesta del First Boston - en su caracter de asesor financiero - para que a potenciales interesados para hacerles conocer el negocio Los Pliegos de Bases y Condiciones para la privatizacion de esta empresa ya estan elaborados

Por Resolucion 1283 del 28/8 se constituyo una Sociedad Anonima PETROQUIMICA PLATENSE S.A. cuya capital sera suscripto e integrado en partes iguales por Petroquimica Gral Mosconi S.A.C y el Estado Nacional a traves del Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa por la misma Resolucion y en el marco de privatizacion de Petroquimica Gral Mosconi, llama a Concurso-Subasta Publico Nacional e Internacional sin base en los terminos y condiciones establecidos en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones para la venta en bloque de un paquete accionario representativo del 94% del capital y votos de Petroquimica Platense S.A. El cronograma es:

18/11/92 Apertura Sobre 1
26/11/92 Notificación de la preselección y adjudicación de oferentes del Sobre 2 (oferta económica)
09/12/92 Adjudicación

- TANQUE ARGENTINO MEDIANO S.A.

Por Resolucion 1239 del 7/8 se llama a concurso Publico Nacional e Internacional de antecedentes para la locacion del inmueble que ocupo la empresa

- PETROQUIMICA BAHIA BLANCA

Previo lanzamiento de los pliegos para los que aun no se ha fijado fecha debe resolverse por arbitrio diferencias surgidas entre la empresa y tres clientes. El asesoramiento financiero para la privatizacion de esta industria estuvo a cargo del consorcio integrado por First Boston y Banco General de Negocios

- AREA MATERIAL CORDOBA

Quedo conformado la "short list" para la seleccion del asesor financiero, la que esta integrada por Banco Morgan Grenfell NMB y First Chicago. La seleccion se concreto en la segunda quincena de Octubre

- FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

La Corporacion Financiera Internacional tiene a su cargo el asesoramiento financiero de la operacion de transferencia al sector privado. Estan elaborandose los terminos de los "sales memoranda".

Esta fabrica tiene como actividad principal la trifilacion y laminacion de metales y la producion de cables de cobre y aluminio. Ha sido redactado y aprobado el Pliego por Resolucion 1523 del Ministerio de Defensa

- FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

El Ministerio de Defensa aprobó los pliegos de bases y condiciones para la licitacion de esta empresa por Resolucion 1190. Se establece como nueva fecha para la presentacion de ofertas el 27/10/92

- FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

La Resolucion 1280 del 26/8 del Ministerio de Defensa dispuso la venta en Licitacion Publica Nacional e Internacional con base de los activos que integran esta empresa. Fecha apertura Sobre 1 27/10/92

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Privatizaciones en la M.C.B.A.

Privatizaciones que estan en curso de concesion y algunas fechas tentativas para las mismas:

- Playas de estacionamiento. Se preveon concesionar 5, en lugares comerciales estrategicos de la ciudad. Apertura prevista para el 20/03. Se posergo sin fecha.

Cabe comentar que para solucionar el problema de estacionamiento la MCBA va a sacar una ordenanza que autorizará el uso del subsuelo debajo de las manzanas, para construir playas. Va a solicitar iniciativas privadas para llevar adelante estos proyectos, intentando un Sistema funcionando en Espana, con formación de comercios de vecinos de las manzanas cedidas al emprendimiento.

- Concesion de la Remodelacion de Plaza Constitución. Apertura sobre 1 para el 30/04/92. Se posergo sin fecha. Se prevee un gran centro comercial con una estacion de servicio para despacho de GNC que abastecera principalmente a transporte publico de pasajeros, que llegaran a una enorme playa a construir Recambio de Gas-Oil a GNC.
- Centro municipal de exposiciones. Incluye el actual mas el predio del ex Ital-Park. Ya se realizo un Concurso Nacional de Ideas, para decidir su utilizacion que se supone, sera otro centro comercial y un hotel.
- Residuos hospitalarios para recolectar 13 Tn/dia residuos patologicos aun no saio el Plego a la venta
- Mantenimiento de escuelas de enseñanza media. Sistema similar a los actuales concesiones para mantenimiento hospitalario. Esta concesion sera subencionada 100 % por fondos nacionales.
- Control tecnico de vehiculos (gases). Licitacion suspendida
- Vias rapidas de acceso. Se adjudicaron los trabajos de consultoria. Licitacion suspendida

COMISIÓN CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

NUEVA POLITICA DE PRIVATIZACIONES – DEUDA PUBLICA RESCATABLE

NUEVA POLITICA DE PRIVATIZACIONES

La Resolución 552 de Economía estableció una nueva política en materia de privatizaciones.

A partir de ahora, el precio base de los proyectos de privatizaciones se establecerá en una proporción a determinarse en cada caso en efectivo y el saldo en títulos de la deuda pública. La citada norma fija también una participación mínima de 45 % para títulos de deuda pública externa y 45 % de títulos de deuda pública nacional a pagar.

El propósito es maximizar el rescate de deuda en circulación cumpliendo a su vez, en el cobro de efectivo, solo con el compromiso del "cierre de Facilidades Extendidas", fijado en US\$ 2.000 Millones para 92/93 y ya cumplido en casi el 50 %.

Frente a este cambio de estrategia, cabe hacerse estas preguntas:

- Cuál es la oferta de títulos en circulación?
- Qué parte es elegible?

El CUADRO I presenta un detalle del programa tentativo de privatizaciones de 1992. Se observa el fuerte impacto cuantitativo de YPF.

CUADRO 1 PRIVATIZACIONES PROYECTADAS		
EMPRESA	PERÍODO	MONTOS ESTIMADOS
Ferrocarriles	Dic '91 a Oct '92	480
Segba	Marzo a Mayo '92	540
Empresas de Defensa	Mayo a Oct '92	350
Empresas provinciales	Mayo a Oct '92	340
Aguas y Energía	Mayo a Nov '92	300
Obras Sanitarias	Junio '92	1080
Hidronor	Julio '92	240
Somisa	Julio '92	350
Elna	Julio '92	180
Gas del Estado	Setiembre '92	1800
Encotel	Setiembre '92	120
Areas Petroleras	Setiembre '92	950
Sistema provincial	Octubre '92	2400
YPF	Antes de Mayo '93	8400
TOTAL		17540

MECANISMOS SOBRE CAPITALIZACION DE DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA APLICABLES A LAS PRIVATIZACIONES

Con fecha 20 de julio de 1992, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, emitio la Resolución Nro 573, ampliatoria de la Resolución Nro 551/92. En sus aspectos más sustanciales la nueva resolución establece:

1 Permite abonar las privatizaciones con Títulos de Deuda Pública por el importe correspondiente al valor efectivo total en concepto de capital que cotiza cada ofertante. Dicho valor se calculará a partir del valor nominal y de un coeficiente que fije la Secretaría de Hacienda, veinte días antes de la presentación de las ofertas.

2 El precio comprometido en Títulos de Deuda Pública se abonará mediante la entrega de Títulos de Deuda Pública Externa e Interna, incluyendo un 50% de cada uno de ellos. El cálculo de dicha proporción surgirá de los valores efectivos de los Títulos de Deuda que surjan de lo establecido por el inciso b) del art. 1 de la Resolución 551/92.

3 Al momento de la toma de posesión el adjudicatario podrá sustituir todo o parte de su compromiso de entregar Títulos de Deuda por la constitución de un depósito en fiduciencia en el BCRA, por la suma equivalente al valor efectivo de títulos ofrecidos y no entregados, conforme lo

Parecen sobreestimados los montos de OSN, Ferrocarriles Somisa, Elna y Empresas de Defensa.

Parecen subestimados Segba e Hidronor.

La cifra global (17 540 Millones) es tentativa, pues hay marcos regulatorios aun no definidos.

LA DEUDA PUBLICA RESCATABLE

El monto de esta deuda alcanzo los 51 859 Millones de U\$S.

Por el acuerdo con los bancos comerciales, muy probablemente se produzca una quita significativa. El Gobierno estimó una reducción de 7 301 Millones de U\$S.

EL CUADRO II, da la distribución y opciones potenciales de papel a rescatar.

CUADRO 2 DEUDA PUBLICA EXTERNA RESCATABLE 1992	
	Millones de U\$S
- GRA, TCA, PRO NOTES, BCRA NOTES y otros	23074
- Atrasos	7880
- New Money	1533
- Bonex	4372
DEUDA PUBLICA INTERNA RESCATABLE 1992	
	Millones de U\$S
- Bonos de consolidación previsionales	6500
- Bonos de consolidación	8500
DEUDA TOTAL RESCATABLE	
	51859

establecido por el inciso b) del art. 1 de la Resolución 551/92.

4 La compra de Títulos de Deuda Externa se efectuarán mediante licitaciones abiertas de carácter internacional, por medio de una institución financiera.

5 La compra de Títulos de Deuda Interna se efectuarán mediante licitaciones abiertas de carácter nacional, por intermedio del BCRA.

El primer caso en el que se aplicará este mecanismo de pago será la venta de acciones clase "A" de Edenor S.A. y Edesur S.A. La resolución 215 del 26 de julio de 1992, de la Secretaría de Hacienda establece los plazos para la entrega verificación y para subsanar las objeciones a los Títulos de Deuda Interna comprometidos en la oferta por los adquirientes de dichas acciones de las sociedades antes mencionadas.

Por su parte la Resolución 206 de la Secretaría de Hacienda del 21 de julio de 1992 determinó los coeficientes de conversión de los Títulos Públicos aplicables a este privatización. Los mismos son los siguientes:

Deuda Pública Externa	0.43
Deuda Pública Interna	
Bonos de Consolidación Previsionales (en U\$S y en \$)	0.58
Bonos de Consolidación (en U\$S y en \$)	0.43

Cualquiera sea la magnitud de la reducción de la deuda es cierto que la deuda susceptible de ser ofrecida en operaciones de rescate es sustancialmente menor a la registrada potencialmente como tal.

Deben excluirse los Bonex y el New Money de mayor valor actual y menor plazo que los GRA o los BOCON.

Asimismo, debe considerarse que de la deuda negociada en el Brady una buena parte está en manos del Estado (30 %) y lo que se mantiene en cabeza de los bancos comerciales (50 %) buena parte (22 %) es de bancos japoneses que no están dispuestos a desprenderse de estos créditos.

El BOCON parece más importante en magnitud la colocación inmediata de los títulos provisionales a 10 años que lo de contratos a 16 años.

Los BOCON provisionales son emitidos por montos reducidos individuales y es difícil armar paquetes de montos considerables, para entrar con ellos en privatizaciones.

Por todo esto, si el gobierno cumple con su estrategia de rescatar 6.000 Millones de U\$S en 1992 y 2.315 Millones en el 93 la oferta de papeles potencial podrá solo duplicar este monto haciendo que el precio suba a valores "a priori" elevados para las condiciones de emisión de la deuda a plazos muy largos para la Argentina y a reducido interés.

CONCLUSION

El Gobierno ha privilegiado una nueva estrategia en el rescate de deuda pública.

No existe una deuda potencial tan elevada en comparación a los montos que el Estado espera rescatar. Por ello el precio de la deuda tenderá necesariamente a subir, a corto plazo.

Sin embargo, a mediano plazo la recuperación del financiamiento para el Gobierno, admite un intenso uso de este recurso, lo que limita las proyecciones oficiales sobre el futuro de la deuda pública y abre al interrogante la eficiencia en el uso de dichos recursos.

INGRESOS OBTENIDOS POR PRIVATIZACIONES AL 12-08-92

• Efectivo	4600.8 Millones de Dolares USA
• Rescate títulos deuda externa	6752.2 Millones de Dolares USA
Empresa	Efectivo
ENTEL	22700
AEROLINEAS ARG	2600
CANALES TV Y RADIO	19.6
POLISUR	14.1
PETROPOL	4.5
INDUCLAD	17.8
MONOMEROS VINÍLICOS	5.3
PETROCO RO III	7.3
AREAS PETROL CENTRAL	1100.2
AREAS PETROL SECUND	410.0
HOTEL LIAO LIAO	37
TANDANOR	55.8
SEGBA-CRAL PUERTO	92.2
SEGBA-CTRAL COSTAN	90.1
CAMINOS	canon
FERROCARRILES	canon
INMUEBLES	98.6
MDO DE LINIERS	canon
SEGBA-EDENOR	30.0
SEGBA-EDESUR	30.0
SILOS BUENOS AIRES	canon
SILOS QUEQUEN	canon
CENTRAL ALTO VALLE	22.1
HIPODRÓMICO PALERMO	81.5
• Títulos Valor Efectivo	

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS PRIVATIZACIONES

CONCLUIDAS EN 1990/1992

EMPRESA/ SECTOR PRIVATIZADO	ADJUDICATARIOS			Mercado de Hacienda de Linvers	Mercado de Linvers S.A.
ENTel (Telefonos)	Zona Norte Telecom S.A., integrado por STET (I), France Cable et Radio (F), J.P Morgan (EE.UU), Compañia Novena Perez Companc Zona Sur Telefonica de Argentina S.A., integrado por Telefonica de Espana, Cucorp, Inversora Catalinas S.A., Banco Rio y Cayman Island Branch.	Edesur	Distridec Inversora S.A., Compañia Novena Perez Companc S.A., Grupo PSI Energy Inc., PSI Energy Argentino Inc., Distribuidora Chilcitra Metropolitana S.A., Enersis S.A. y Endesa S.A. (Chile)	Hipódromo Argentino	Information Technology Acquisition-Corporation S.A., Hipica Iraola S.A., Valfina S.A., Sebastian Marones e Hijos S.A., Kocurek S.A. de Construcciones CIFL, Productora Kartell S.A.-Union Transitoria de Empresas
AEROLINEAS ARGENTINAS	IBERIA, Lineas Aereas de Espana con Banco Hispano Americano Amadeo Riva, Devi Construcciones	Central Puerto Nuevo y Nuevo Puerto	Chilgener-Chilcitra.	CAMINOS	Los consorcios viales adjudicatarios son Techint, Sidco Americana Decavil Vial del Sur Petrolera y Constructora, Necon Chedok y SADE, Noroeste Construcciones, Empresa Constructora Delta, Estructuras S.A., Gibratam y Cia, Asfalsud IC F S.A., Enretto EC, Bocagruppi y De Stefano Teca, Cocyval S.R.L., Bonfanti y Di Biase Copy S.A., Coemyc S.A. y Nestor Julio Gracachet S.A., Dycosa, Obras Aguilar, Webnet, Insa, Babic, Convenal Codi, Ecoca y Parente Mai S.A., Covsur (compuesto por Arango S.A. y Benito Raggio e Hijos), Superemento Dyopsa y Nozar y Cia, Belpida, Coorco y Equimac Ceope S.A., Sytec S.A. y Luciano y Consorcio Virgen de Itati (compuesto por Superemento Dyopsa, Nozar y Cia, Ecoca y Choclo), Red Vial Romero, Commissa S.A.) Centro (compuesto por Benito Raggio Afemo, Aviol, Boetto y Butiglengo S.A. y
CANALES DE TV Y RADIOS	TV Canal 11 Televisión Federal. TV Canal 13 Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. LRI 450 Canal 9 Productores Independientes Asociados Paraná (E. Ross) (PIA) LRI 3 Radio Belgrano Radio Libertad S.A. (Capital) LRS Radio Excelsior Red Celeste y Blanca S.A. (Capital) RVI Radio Cordoba Radio Difusora del Centro S.A. (Cordoba) LU33 Emisora Radiodifusora Pamepea S.A. Pampedea (La Pampa)	Central Costanera	Empresa Nacional de Electricidad Enersis S.A., Distribuidora Chilcitra Metropolitana S.A., Inversora Patagonica S.A., Inter Rio Holding Establishment y Costanera Power Corp	Concesión de diez mil kilómetros de carreteras nacionales Los tramos corresponden a 34 rutas del país	
PETROQUÍMICAS	-Polímero Ipako S.A.C.I.F -Petropol Indupo S.A.C. -Indulcor Indupo S.A.I.C -Monomeros Vinilcos -Petroquímica Rio II Egerton Finanzas S.A.	Central Dock Sud Central Pedro de Mendoza	Pollido S.A. Acindar S.A. y Mossuh S.A.		
YPF S.A.	-Áreas Centrales Tordillo (Chubut)	Central Alto Valle	Consortio Alto Valle Holding Integrado por Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda., Dominion Generation S.A., Dominion Management Arg. S.A. y Dominion energy Inc. (operador)		
El Huemul-Kohuel Kalle (Santa Cruz)	Total Austral S.A.	Central Guemes	Powersol S.A., formado por Sociedad Comercial del Plata Duke Guemes, Bemboka The Argentine Investment, TWC Americas Development.		
Puerto Homendiz (Neuquén)	Perez Companc y Occidental Exploration y Occidental de Argentina	FERROCARRILES Ramal Rosario-Bahía Blanca	Ferrocarriles Pamepea S.A. integrado por Techint Compañia Técnica Internacional S.A. el, EACA Empresa Argentina de Cemento Armado S.A. de Construcciones, Gesimex S.A.C.I y AG Chase Manhattan Investments Argentina S.A., Rebarik International, Sociedad Comercial del Plata S.A., Lova Intertek Railrod y Comfar S.A.	ELEVADORES DE GRANOS PROTURIOS Quequén	Consortio integrado por Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Centro de Acripadores de Cereales Zona Puerto Quequén, Centro de Corredores y Comisionistas de Cereales de Buenos Aires, Confederación Intercooperativa Agropecuaria Coop Ltda, Confederaciones Rurales Argentinas Asociación Cooperativas Argentinas Coop Ltda., Bunge y Born Comercial S.A., Sociedad Anónima Genaro García, La Necocheña Quequén S.A., La Plata Cereal Co S.A., Mercado a Término de Bs As Nidera Argentina S.A., Productos Sudamericanos S.A., Tradigrain S.A.
Vizcacheras (Mendoza)	Astra S.A. y Repsol	General Mitre	Consortio Nuevo Central Argentino, integrado por Aceroita General Deheza, Banco Francés del Río de la Plata, Roman Montaña Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) y Montaña Rail Link, Anacostia Pacific y RBC como operador	Buenos Aires	Consortio integrado por Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Centro de Acripadores de Cereales Centro de Corredores y Comisionistas de Cereales de Buenos Aires, Confederación Intercooperativa Agropecuaria Coop Ltda, Confederaciones Rurales Argentinas Sociedad Rural Argentina Sociedad Anónima Genaro García, La Plata Cereal Co S.A., Mercado a Término de Buenos Aires, Toga Transportadora y Almacenadora a Granol S.A.
Santa Cruz I	Quintana Petroleum (EE.UU), Marc Rich (EE.UU) y Compañía General de Combustibles (CGC)	Delta-Borges	Sociedad Comercial del Plata		
Santa Cruz II	Compañia Novena Perez Companc S.A., Astra Compañia Argentina de Petroleo S.A. e Inter Rio Holding Establishment.	Servicio de Cargas Ferrocarril Roca	Ferrocarril Roca Amaya Lacoste de Fontabat, del Banco Francés Decavil, Acindar, Petroquímica Comodoro Rivadavia y Asociación de Cooperativas Agrarias		
Tierra del Fuego	Bridas S.A.P.L.C asociada con Chauvin Resources Ltd (Canadá)	Hotel Uco-Uco	Lao Lao Holding S.A. Integrado por Cinecorp Capital Investment Choice Hotels International (EE.UU) Cofico y Sur Hotel S.A.		
--Áreas Marginales	Ochoenta y cinco áreas de consorcios diversos	Tondonor	Banco Holandes Unido Sud Marine Enterprises S.A., Cia. Argentina de Transportes Marítimos S.A.		
SEGBA	Electricidad Argentina S.A. Astra CAPSA, Electricité de France Empresa Nacional de Electricidad (España) Empresa Nacional Hidroeléctrica de Río Grande S.A. y Société D'Aménagement Urbain el Rural				

* Licitación en etapa de preadjudicación
FUENTE Clarín y/o datos de la Subsecretaría de Privatizaciones del Ministerio de Economía

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

Las Privatizaciones y el Presupuesto Nacional 1993

El presente texto, fue extractado del PROYECTO de LEY de PRESUPUESTO GENERAL de la ADMINISTRACION NACIONAL para 1993.

Incidencia del proceso de privatizaciones

En 1992 se proyectó culminar con el proceso de privatización de empresas estatales, componente fundamental del programa de transformación económica.

Al margen de los cambios cualitativos que se derivan de la privatización, su incidencia sobre el presupuesto del próximo ejercicio es el resultado de considerar los distintos aspectos operativos incluidos en la misma.

De este modo surge la recaudación proveniente del ingreso en efectivo de la colocación de acciones en bolsas y mercados de valores.

Asimismo cabe considerar la disminución del stock de la deuda pública interna y externa como consecuencia de la aplicación del mecanismo de capitalización de lo mismo como instrumento de la privatización.

Por otra parte también es importante tener en cuenta el resultado neto debido a la disminución en los ingresos y gastos del sector público provenientes de las empresas que se privatizan.

Además el cambio de titularidad de las empresas tiene un efecto positivo sobre la recaudación tributaria por cuanto la privatización implica la eliminación por una parte, de subsidios encubiertos incluidos en las exacciones impositivas que gozaban las empresas estatales y, por otra parte, de los sobrecostos que debían afrontar dichas empresas que afectaban seriamente su capacidad de generación de utilidades.

Impacto de las privatizaciones en el Presupuesto 93

Este impacto en las políticas gubernamentales llevar a cabo la mayoría de las privatizaciones durante 1992, quedando para 1993 el rezago de dicho plan.

En este sentido se advierte que los ingresos en efectivo más la disminución de la deuda, que en 1992 alcanza a \$ 8 200 millones para 1993 la suma de ambos conceptos se estima en \$ 1 703 millones.

Por otra parte, al privatizar las empresas más deficitarias, los beneficios generados en términos de los flujos de fondos se incrementan en 1993 Así se observa respecto al año anterior un aumento en el superávit operativo de \$ 270 millones y una disminución en el aporte del Tesoro por \$ 680 millones. Por otra parte, el saneamiento económico-financiero de las empresas permite la fijación de una contribución de los mismos al Tesoro por \$ 350 millones.

A su vez el redimensionamiento del sector produce una disminución de los cargos evidenciándose en 1993 en menores gastos de capital por \$ 690 millones, a la vez que la reducción de los déficit operativos de las empresas remanentes reducen los aportes del Tesoro con esta finalidad en \$ 490 millones.

Finalmente, se reducen los pagos de intereses y en consecuencia el Aporte del Tesoro para la atención de la deuda externa por el efecto combinado de la disminución de pasivos antes mencionado y por la inclusión del pago de los servicios de la deuda reestructurada a cargo de la Administración Nacional por aplicación del Plan Brady.

COMISION CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES

EMPRESAS PRIVADAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Una vez privatizadas las empresas de servicios públicos, su mantenimiento y desarrollo ya no requerirán inversiones del Estado.

A partir de este punto de inflexión de la historia económica argentina, se requerirá invertir, según un estudio de FIEL, 35 000 millones de dólares en los próximos ocho años. El 25 por ciento saldrá de los arcas estatales. Serán 3.900 millones, orientados al gas, teléfono y saneamiento, una cifra aproximada a lo invertido durante la década del 70.

ORIGEN DE LA INVERSIÓN (entre 1992 y 2000, en millones de dólares)

	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA
Gas	4 237	37	4 200
Teléfono	9 608	0	9 608
Electricidad	10.257	4 700	5 557
FFCC y Subte	2.215	136	2 079
Vialidad	5 700	3 526	2 174
Puertos	583	152	431
Saneamiento	2 819	469	2 350
TOTAL	35 419	9 020 (25.4%)	26 399 (74.6%)

Fuente: FIEL

VIALIDAD

	Vialidad nacional	Vialidad provincial	Total
1992	171	109	280
1993	341	218	559
1994	341	218	559
1995	341	218	559
1996	341	218	559
1997	420	378	798
1998	420	378	798
1999	420	378	798
2000	420	378	798
PROMEDIOS ANUALES			
1970/91	533,7	s/d	633,3
1992/2000	357,2	278,1	

Inversiones en millones de dólares

NOTA: Los inversiones incluyen los gastos de conservación, excepto para la proyección de la red no concesionada (unos 220 millones de dólares anuales).

GAS

	INVERSIÓN (en millones de US\$)	Nº DE USUARIOS (miles)
1992	205,0	4 323
1993	567,1	4 383
1994	685,7	4 443
1995	923,6	4 503
1996	535,6	4 562
1997	449,6	4 621
1998	361,6	4 681
1999	261,5	4 740
2000	265,6	4 800

Fuente: FIEL

PROMEDIO ANUAL DE INVERSIÓN (en millones de dólares)

1970/1991	253,9
1992/2000	471,0

PUERTOS

	Inversión (US\$ mil)	Mov. port. (miles tns.)
1992	92,3	84,2
1993	66,5	88,7
1994	90,5	91,9
1995	89,3	95,3
1996	49,8	99,1
1997	43,7	103,0
1998	43,7	107,1
1999	43,7	111,4
2000	43,7	115,9

Fuente: FIEL

PROMEDIOS ANUALES

1970/91	89,7
1992/2000	64,8

COMUNICACIONES

	Inversión (en millones US\$)	Líneas instal. miles
1992	1283,8	4 115
1993	1320,6	4 547
1994	1245,2	5 005
1995	1197,1	5 427
1996	1235,5	5 805
1997	981,8	6 139
1998	899,4	6 457
1999	859,8	6 750
2000	883,8	7 054

Fuente: FIEL

PROMEDIO ANUAL DE INVERSIÓN (en millones de US\$)

1970/80	407,6
1981/91	600,0
1992/2000	1 067,6

ELECTRICIDAD

	Inversión (US\$ mil)	Potencia instalada (MW)	Costo de inversión incremento p/kw (pesos)
1992	1 488	15 610	2 392
1993	1 647	15 873	2 452
1994	1 392	16 558	1 907
1995	1 006	17 144	1 308
1996	826	18 694	1 001
1997	696	18 998	999
1998	1 158	21 143	1 220
1999	818	22 173	818
2000	1 025	22 482	948

Fuente: FIEL

PROMEDIOS ANUALES

1970/91	1841,4
1992/2000	1139,8

TRENES Y SUBTES

	Ferrocarriles	Subterráneos	Total
1992	111,0	25	136
1993	106,8	53	159,8
1994	235,5	101,8	337,3
1995	243,9	96,8	340,7
1996	242,2	92,8	335,0
1997	234,4	58,8	293,2
1998	189,2	29,4	218,6
1999	173,0	29,4	202,4
2000	162,4	29,4	191,8

Fuente: FIEL

PROMEDIOS ANUALES

1970/91	287,2
1992/2000	185,7

Inversión en millones de dólares

AGUA Y DESAGÜES

	Inversión (US\$ mil)	Pob. servida (miles)	
		Agua	Desagües
1992	141,0	-----	-----
1993	458,0	-----	-----
1994	380,0	-----	-----
1995	338,0	-----	-----
1996	338,5	-----	-----
1997	306,5	-----	-----
1998	369,2	-----	-----
1999	275,0	-----	-----
2000	213,0	27 400	18 158

Fuente: FIEL

Inversión 1992/2000 2 818 Expansión 1 181,5
Mantenimiento y optimización 1 857,3

PROMEDIOS ANUALES

1970/91	272,9
1992/2000	235,4

Pero al año 2000 se espera dar servicio de agua potable a 27 400 000 personas, y de desagüe a 18 156 000.

SABADO 21/11

06.30 - 09.00 Exposición del Ministro de Transportes y Comunicaciones Ing. Carlos Aponte P.
09.00 - 09.45 Exposición del tema "Apertura de los Mercados"
09.45 - 10.00 Refrigerio
10.00 - 11.00 Discusión del tema "Apertura de los Mercados"
11.00 - 12.00 Exposición del tema "Protección del Medio Ambiente"
12.00 - 13.00 Discusión del tema "Protección del Medio Ambiente"
13.00 - 14.00 Almuerzo en el Hotel Sede
15.00 - 15.30 Exposición del Asesor del Ministro de la Vivienda y Urbanismo de Chile, Don Sergio Álmarza

15.30 - 17.00 Aprobación de conclusiones y recomendaciones del Congreso
17.00 - 18.00 Acto de Clausura
20.00 - 23.30 Cena de Clausura

DOMINGO 22/11

Paseo al Fuerte de Samaipata